Representaciones mediáticas del **Ni Una Menos**

Una mirada sobre género y diversidad

inadi
Instituto nacional contra la discriminación, la xenofobia y el racismo
ENACOM
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES
Defensoría del Público
Obs.
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
Argentina

Autoridades Nacionales

Presidente de la Nación
Dr. Alberto Ángel Fernández

Vicepresidenta de la Nación
Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministrxs de la Nación
Ing. Agustín Rossi

Ministerio de las Mujeres Géneros y Diversidad

Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación
Prof. Ayelén Mazzina

Secretaria Unidad Gabinete de Asesorxs
Erica Laporte

Dirección del Observatorio de Violencias y Desigualdades por Razones de Género
Lic. Guadalupe Rezzonico

Equipo del Observatorio de las Violencias y Desigualdades por Razones de Género
Úrsula Asta, Micaela Bazzano, María Valeria Colombo, María Cecilia Juan, Karina Moura, Carla Olivieri y Denise Slarner

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo – INADI

Titular del Instituto
Greta Pena

Director Nacional de Políticas y Prácticas contra la Discriminación
Darío Arias

Coordinador de Investigaciones y Observatorios sobre la Discriminación
Walter Larotonda Kunzmann

Equipo de trabajo
Darío Brenman, Elena Brajtort, Mercedes Monjaime y Aguiar, Ximena Federman y Telémaco Subijana

Ente Nacional de Comunicaciones – ENACOM

Presidente del organismo:
Claudio Ambrosini

Vicepresidente del organismo:
Gustavo López

Coordinador del observatorio:
Claudio Pustelnik

Integrantes del equipo:
María Verónica Pérez Sánchez, Flavia Capuano, Anabella Bortolus y Eugenia Devincenz

Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual – DPSCA

Defensora del Público
Miriam Lewin

Secretaría General
Pascual Calicchio

Director General de Planificación Estratégica e Investigación
Flavio Rapisardi

Dirección General Administrativa
María de los Angeles Marcheschi

Dirección General de Protección de Derechos
Paolo Petrecca

Dirección de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos
Alejandra Iriarte

Dirección de Legal y Técnica
Cecilia Nélida Bermudez

Equipo de Trabajo
Pablo Hernández (Jefe de Departamento de Producción e Investigación) y Andrea Gutierrez

Representaciones mediáticas del **Ni Una Menos**

Una mirada sobre género y diversidad

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación - MMGYD

Ente Nacional de Comunicaciones - ENACOM

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo - INADI

Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual – DPSCA

Junio 2022

Índice

1. ¿Por qué una investigación sobre los discursos que circulan en la televisión en el contexto de la marcha Ni Una Menos y en relación al género?

1.1. Fundamentos ____ 9

1.2. Objetivos y estrategia metodológica ____ 10

1.3. Marco normativo ____ 13

2. La agenda mediática del 3 de junio ____ 19

2.1. Datos generales: p programas relevados y noticias de género y diversidad ____ 19

2.2. Paridad y equidad de género en los roles periodísticos ____ 23

3. La construcción de la noticia sobre género y diversidad ____ 28

3.1. Avances ____ 28

3.2. Uso y tipos de fuentes de consulta ____ 29

3.3. Elementos en la construcción de la noticia ____ 32

3.4. Interseccionalidad ____ 34

3.5. Estereotipos de género sobre las mujeres ____ 38

3.6. Estereotipos, abordaje y visibilidad de LGBTI+ ____ 40

4. La marcha "Ni una menos": cobertura y consignas

4.1. Tratamiento de la marcha ____ 44

4.2. Tratamiento con mirada de género y diversidad ____ 46

4.3. ¿Cuáles fueron las demandas o consignas abordadas? ____ 48

5. Las violencias de género ____ 49

5.1. Tipos y modalidades de violencias de género 49

5.2. Femicidios, travesticidios y transfemicidios ____ 54

5.3. Características del abordaje de las violencias de género ____ 57

Abordaje descontextualizado ____ 57

Abordaje revictimizante ____ 58

Abordaje culpabilizante ____ 59

Abordaje espectacularizante ____ 60

Abordaje infantilizante ____ 61

Otros aspectos de la violencia mediática ____ 61

6. Las desigualdades de género

6.1. Caracterización de los discursos sobre desigualdades de género ____ 63

6.2. Acceso a derechos y políticas públicas ____ 66

7. Principales hallazgos ____ 67

7.1. La construcción de la noticia sobre género y diversidad ____ 69

7.2. La marcha: cobertura y consignas ____ 70

7.3. Las violencias de género ____ 71

7.4. Las desigualdades de género ____ 72

Índice de tablas y gráficos

Gráfico N°1: Unidades informativas de género y diversidad por formato televisivo (en porcentajes).

Gráfico N°2: Distribución de tópicos mencionados en las unidades informativas de género y diversidad (en porcentajes).

Gráfico N°3: Distribución de género de presentadoras/es según formato televisivo (en porcentajes).

Gráfico N°4: Distribución de género de columnistas según formato televisivo (en porcentajes).

Gráfico N°5: Distribución de género de movileras/os (en porcentajes).

Gráfico N°6: Principales fuentes de información (en porcentajes).

Gráfico N°7: Elementos en la construcción de la noticia (en porcentajes).

Gráfico N°8: Abordajes con enfoque de interseccionalidad (en porcentajes).

Gráfico N°9: Abordaje de temáticas relacionadas con LGBTI+ (en porcentajes).

Gráfico N°10: Noticias de género y diversidad sobre la Marcha (en porcentajes).

Gráfico N°11: Valoración del abordaje de la Marcha (en porcentajes).

Gráfico N°12: Unidades informativas de la Marcha con mención a demandas (en porcentaje)

Gráfico N°13: Proporción de menciones de las demandas de la Marcha.

Gráfico N°14: Tipos de violencia de género mencionados por el medio de comunicación (en porcentajes).

Gráfico N°15: Modalidades de violencia de género mencionados por el medio de comunicación (en porcentajes).

Gráfico N°16: Referencias a femicidios, travesticidios y/o transfemicidos (en porcentajes).

Gráfico N°17: Proporción de unidades informativas que refieren a desigualdades de género (en porcentajes).

1. ¿Por qué una investigación sobre los discursos que circulan en televisión en el contexto de la marcha **Ni Una Menos** y en relación al género?

1.1. Fundamentos

Articulación

El Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (MMGyD), el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), el Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (DPSCA), organismos que a nivel nacional tienen competencias en materia de políticas públicas en relación con los medios de comunicación y la promoción de la igualdad de género, firmaron en 2020 un convenio de acción conjunta que establece: el desarrollo y ejecución de mecanismos para la observación y el análisis de mensajes que circula n a través de medios de comunicación y que configuran violencia simbólica y mediática por motivos de género.

A su vez, a través del trabajo articulado para la producción de información, investigación, observación y posicionamiento frente a hechos que fomentan la desigualdad o discriminación por motivos de género en los medios de comunicación, los organismos buscan favorecer la participación de la comunidad en la construcción de una comunicación que se inscriba en el paradigma de los derechos humanos[1].

1 Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/noticias/monitoreo-sobre-genero-y-politica-en-medios-de-comunicacion

La movilización

Esta investigación se enmarca en la octava movilización "Ni una menos", consigna que surgió el 3 de junio de 2015, luego de darse a conocer el femicidio de Chiara Paéz, una adolescente de 14 años. El hecho movilizó a miles de personas que se reunieron en diferentes ciudades del país para exigir la intervención del Estado, el cese de los femicidios y el fin de las violencias machistas.

"Ni una menos" es un hito en la historia de las luchas de los movimientos de mujeres y LGBTI+ que puso en agenda de manera contundente la necesidad de desarrollar políticas públicas que aborden con especificidad las violencias de género en todas sus manifestaciones. Además, evidenció los abordajes, muchas veces revictimizantes, en los medios de comunicación, entre otras demandas por una vida en igualdad.

En el marco de la movilización "Ni una menos" del 3 de junio de 2022, los organismos que forman parte del convenio se propusieron monitorear el tratamiento mediático de las situaciones de violencia contra las mujeres y LGBTI+ desde una perspectiva de género y diversidad, ampliando la mirada a otros temas incluidos en esta agenda.

1.2. Objetivos y estrategia metodológica

Objetivo general

Conocer las maneras en las que se abordaron las temáticas de género y diversidad en la televisión abierta y de cable durante el día 3 de junio de 2022, en el contexto de la marcha "Ni una menos". Se tiene en cuenta qué se representa de la movilización y su agenda, la identificación de la violencia simbólica y mediática y elementos en torno a desigualdades de género que aparecen asociados a estos mensajes.

Objetivos específicos

1. Indagar el lugar que tiene la agenda de género y diversidad en los programas observados.
2. Caracterizar las unidades informativas relevadas en relación con el género de sus participantes y los formatos televisivos utilizados.
3. Cuantificar y analizar los abordajes sobre tres elementos: la marcha, violencias de género y desigualdades. Para ello, se tuvo en cuenta:

    - Visibilidad de LGBTI+.
    - Interseccionalidad: discapacidad, migración, afrodescendencia, entre otras categorías.
    - Uso y tipos de fuentes de información.
    - Información sobre recursos de atención.
    - Estereotipos de género y diversidad.
    - Mención y tratamiento de leyes vigentes.
    - Abordaje de las violencias de género: revictimización, culpabilización, espectacularización.
    - Mención de consignas y/o demandas de la marcha Ni Una Menos.
    - Elementos utilizados en la construcción de la noticia (por ejemplo, el móvil en la calle).
    - Temas de género y diversidad: paridad de género, brecha salarial, desigualdad en el trabajo, cuidados, independencia económica, cupo laboral travesti trans, entre otros.

Diseño cuali-cuantitativo

Para dar respuesta a los objetivos planteados se propuso una metodología de abordaje cuanti-cualitativa a partir de la observación de contenidos televisivos y la identificación de discursos y mensajes con relación a temáticas de género en los programas de televisión seleccionados. Al visualizar estos contenidos, se contabilizó y analizó cómo las abordaron. Para ello, se tomaron como insumo las guías de buenas prácticas para los medios de comunicación elaboradas por los diferentes organismos participantes de la investigación.

Desde el abordaje cuantitativo, se obtuvo la frecuencia de menciones sobre los ejes trabajados: la marcha, las violencias y desigualdades de género, y sus características. También, la distribución por género de las personas que participan en los programas en sus diversos roles, entre otros elementos.

Desde la perspectiva cualitativa, a través del análisis del discurso, se profundizó en los contenidos emitidos por es os programas. De esta forma, se indagó en los mensajes con relación a la marcha, la valoración de esta, el texto y el contexto, las características y el abordaje en torno a las violencias y a las desigualdades de género. También se puso atención a la presencia o ausencia de una mirada con perspectiva de género y diversidad.

Características de la muestra

Durante el 3 de junio – día de la movilización–, se visualizaron los cinco canales de aire de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –América, El Nueve, TV Pública, Telefé y El Trece– y las señales de noticias del mismo distrito –TN, A24, Crónica, LN+ y C5N–. En el caso de las señales de cable, el criterio de selección se basó en los canales con mayor rating, de acuerdo a la medición disponible a la fecha[2].

2 Medición correspondiente a abril de 2022, disponible en: https://www.totalmedios.com/nota/48900/rating-de-cable-en-abril-gano-tn-y-ln-se-consolida-en-el-segundo-puesto

Los canales seleccionados son observados de la siguiente manera:

- los de aire: programas de formato noticiero, magazine y periodístico dentro de la franja horaria de 7 a 22 hs;
- señales de cable informativas: programación completa en idéntica franja horaria (7 a 22 hs).

En éstos, se captó la unidad informativa sobre género y diversidad (la unidad de análisis del presente documento) que es aquel segmento o noticia que aborda o menciona alguno de estos temas:

1. Marcha Ni Una Menos
2. Violencias de género
3. Desigualdades de género

Dadas las características de la muestra, el estudio no es estadísticamente representativo, por lo que sus resultados no son extrapolables al comportamiento de los programas televisivos y sus unidades informativas que se transmiten en la televisión argentina.

1.3. Marco normativo

La **Ley N° 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales**[3] define en los artículos 5 y 6 los tipos (física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica y política) y las modalidades (doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica, mediática, en el espacio público y pública política) en que se presentan las violencias de género.

3 Disponible en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm

La Ley N° 26.485 define 6 tipos de violencias de género:

Física: La que se emplea contra el cuerpo de la mujer o LGBTI+ produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física.

Psicológica: La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación o aislamiento.

Sexual: Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho a decidir voluntariamente acerca de la vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

Económica y patrimonial: La que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales, a través de la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes, pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales.

Simbólica: La que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de mujeres y LGTBI en la sociedad.

Política: La que se dirige a menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir la participación política, vulnerando el derecho a una vida política libre de violencia y/o el derecho a participar en los asuntos públicos y políticos en condiciones de igualdad con los varones.

Además, establece las modalidades en que se manifiestan estas violencias:

Doméstica: Aquella ejercida por un/x integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de mujeres y LGBTI+. Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco, sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, y no es requisito la convivencia.

Institucional: Aquella realizada por funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres y LGBTI+ tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan sus derechos. Quedan comprendidas las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil.

Laboral: Aquella que discrimina a mujeres y LGBTI+ en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o

permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo. También constituye violencia de género en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre un/a determinado/a trabajador/a con el fin de lograr su exclusión laboral.

Contra la libertad reproductiva: Aquella que vulnera el derecho de las mujeres y otras personas gestantes a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos, de conformidad con la Ley Nº 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.

Obstétrica: Aquella que se ejerce sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres y otras personas gestantes, expresada en un trato deshumanizado, abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, de conformidad con la Ley Nº 25.929 de Parto Humanizado.

Mediática: Es la que se ejerce en la publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipadas a través de cualquier medio masivo de comunicación que promueva la explotación de mujeres y LGBTI+ o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra su dignidad, como así también su utilización en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o la construcción de patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencias de género.

Espacio público: Aquella ejercida contra mujeres y LGBTI+ por una o más personas en lugares públicos o de acceso público, como medios de transporte o centros comerciales, a través de conductas o expresiones verbales o no verbales con connotación sexual, que

afecten o dañen su dignidad, integridad, libertad, libre circulación o permanencia y/o generen un ambiente hostil u ofensivo.

Pública política: Aquella que, fundada en motivos de género, a través de intimidación, hostigamiento, deshonra, descrédito, persecución, acoso y/o amenazas, impida o limite el desarrollo propio de la vida política o el acceso a derechos y deberes políticos, atentando contra la normativa vigente en materia de representación política de mujeres y LGBTI+ y/o desalentando o menoscabando el ejercicio político o su actividad política, pudiendo ocurrir en cualquier espacio de la vida pública y política, tales como instituciones estatales, recintos de votación, partidos políticos, organizaciones sociales, asociaciones sindicales y medios de comunicación, entre otros.

Podés conocer más sobre la temática acá:

- **La Ley N° 26.743 de Identidad de Género**[4] establece el derecho a la identidad de género de las personas, entendida como "la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento" (artículo 2). Las disposiciones contempladas en esta norma proyectan sus efectos en todas las medidas que se impulsen para prevenir, abordar y reparar las violencias de género.

- **La Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual**[5] concibe que "los medios audiovisuales tienen entre sus objetivos: la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombres y mujeres y el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado, evitando toda discriminación por género u orientación sexual" (artículo 3, inciso "m"), entre otras atribuciones.

- **La Ley N° 27.635 de Equidad en la representación de los géneros en los servicios de comunicación**[6], cuyo objetivo es "promover la equidad en la representación de los géneros desde una perspectiva de diversidad sexual en los servicios de comunicación, cualquiera sea la plataforma utilizada" (artículo 1).

4 Disponible en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm

5 Disponible en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/158649/norma.htm

6 Disponible en: https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/350000-354999/351817/norma.htm

2. La agenda mediática del 3 de junio

En este capítulo, se presenta el lugar que tiene la agenda de género y diversidad en la totalidad de los programas observados durante la jornada del 3 de junio de 2022.

De esa agenda de género y diversidad (unidades informativas[7]), se muestra su distribución por formato televisivo visionado. Ellos son: programas noticiosos, periodísticos y magazines. En todos "la actualidad" conforma el eje central de sus agendas temáticas[8]. Además, se ofrecen datos sobre los tópicos que abordaron esas unidades informativas de género y diversidad, es decir, si se refirieron a la marcha en sí misma, a las violencias o a las desigualdades de género.

Por último, se detalla la representación por géneros de presentadoras/es, columnistas y/o movileras/os.

2.1 Datos generales: programas relevados y noticias de género y diversidad

En total, se relevaron 71 programas, de los cuales en 48 se abordaron temas vinculados a género y diversidad, lo que representa un 68 % del muestreo total.

En los 48 programas que abordaron temas de género y diversidad, se registraron un total de 105 unidades informativas de género y diversidad, prevaleciendo su tratamiento en los programas noticiosos (76 %), seguido de ciclos periodísticos (13 %) y en último lugar los magazines (11 %), como se puede ver en el gráfico N° 1.

7 Como se mencionó en el Capítulo 1, unidad informativa sobre género y diversidad, (la unidad de análisis del presente documento) es aquel segmento o noticia que aborda o menciona alguno de estos temas: (1) Marcha Ni Una Menos, (2) Violencias por motivos de género y (3) Desigualdades por motivos de género.

8 Cada uno de los formatos mencionados posee una serie de características distintivas en lo que respecta a las estructuras organizacionales, a los tiempos narrativos y a los recursos discursivos y/o técnicos empleados. Ver Gómez Martín, M. (2006); Uriarte, J. (2021) y Observatorio de la discriminación en Radio y Televisión (2015).

Gráfico N° 1

Unidades informativas de género y diversidad por formato televisivo (en porcentajes)

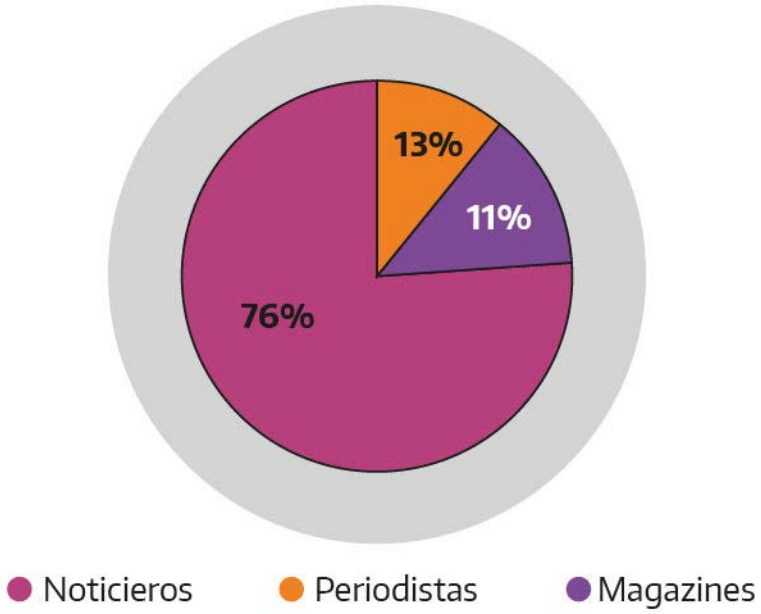

Fuente: Representaciones mediáticas del Ni Una Menos.
Una mirada sobre género y diversidad - Elaboración propia MMGyD, ENACOM, INADI, DPSCA
(105 unidades informativas).

¿Qué entendemos por “noticiero”, “periodístico” y “magazine”?

- **Noticiero:** su finalidad es responder a los intereses de la información periodística y de actualidad. La noticia se destaca por tener como fin primordial la transmisión de un suceso o idea. El programa debe poseer una cercanía temporal con los sucesos o ideas que presenta; tener una frecuencia de emisión prefijada; una construcción enunciativa que incluya: relato de locutor/a/e; conductor/a/e desde estudio; móviles desde el lugar de los hechos con sonido ambiente; identificadores de personajes y escenarios (en TV); segmentos especiales (datos del tiempo, estado del tránsito). En algunos casos, presenta columnistas especiales, entrevistas en estudio, editorializaciones.

- **Periodístico:** es una forma de comunicar los acontecimientos importantes que ocurren en la sociedad o que resultan de interés general. Pueden ser informativos, interpretativos y de opinión, y se diferencian por el rol que toma las/es/os periodistas al comunicar, que puede ser el de transmitir datos, contar una opinión argumentada o entrevistar (Uriarte, 2021).

- **Magazine:** se construye a partir de contenidos provenientes de distintos géneros y que agrupan una gran variedad de temas, en el cual se alternan información y entretenimientos. Exhibe el fenómeno de la hibridación de los géneros (informativo, musical , de opinión, de entretenimiento, entre otros); y consiste en un mosaico amplio (puede durar varias horas) que se caracteriza por la diversidad de contenidos, de tratamientos y de enfoques (Gómez Martín, 2006).

Los tópicos abordados en las unidades informativas de género y diversidad

De las 105 unidades informativas de género y diversidad, se identificaron 172 menciones a los tópicos: marcha, violencias y desigualdades de género. En varias de las unidades informativas se abordó más de un tópico, por lo que el número de menciones es mayor, tal como sucede en las preguntas de respuesta múltiple.

De esta manera, se observa que la mayor cantidad de menciones fueron aquellas relacionadas con violencias de género (75 %); en segundo lugar, se refirieron a la movilización Ni Una Menos (65 %) y, en una menor proporción, se abordaron temáticas vinculadas con las desigualdades de género (24 %), tal como se puede observar en el Gráfico N° 2.

Gráfico N° 2
Distribución de tópicos mencionados en las unidades informativas de género y diversidad (en porcentajes)

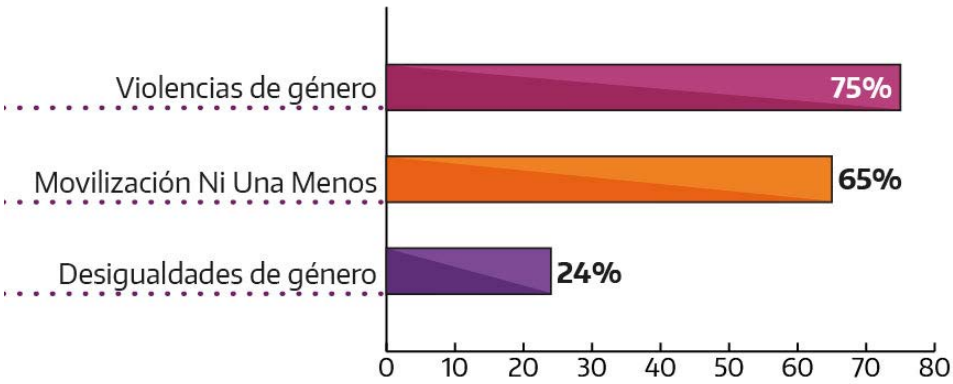

Fuente: Representaciones mediáticas del Ni Una Menos. Una mirada sobre género y diversidad - Elaboración propia - MMGyD, ENACOM, INADI, DPSCA (105 unidades informativas).

A partir del análisis de los tópicos abordados, se observa que en 35 % de las unidades informativas que mencionaron alguna temática de género y diversidad no se hace referencia a la movilización Ni Una Menos.

Por otra parte, en los casos en que sí se menciona la marcha, en un 34 % se encuentra asociada al tópico "violencias de género", mientras que en un 12 % se asocia tanto a "violencias de género" como a "desigualdades de género".

Por último, se destaca que en un 18 % de las intervenciones, la movilización fue presentada de manera aislada, sin ser relacionada con los tópicos y demandas incluidas en esta.

2.2 Paridad y equidad de género en los roles periodísticos

La caracterización por género incluye los roles de presentación, columnista y móviles. Tal como indica la Ley N° 27.635 de Equidad en la representación de los géneros en los servicios de comunicación, se observa la presencia de travestis, trans e intersex, aunque de manera escasa:

> En todos los casos, debe garantizarse una representación de personas travestis, transexuales, transgéneros e intersex en una proporción no inferior al uno por ciento (1 %) de la totalidad de su personal (artículo 4).

Además, de acuerdo con la Ley N° 26.743 de Identidad de Género, se advierte que no siempre es posible, a partir de la visualización, definir una clasificación taxativa del género si la persona no lo expresa abiertamente.

Género de presentadores/as

Durante la presentación y desarrollo de las 105 unidades informativas de género y diversidad, se identificó la intervención de 143 personas en carácter de presentadoras/es.

Las mujeres cis[9] representaron un 49 % de las intervenciones y los varones cis un 50 % mientras que las mujeres trans participaron en un 1 %, siendo este último caso aportado únicamente por la Televisión Pública[10].

Género de presentadoras/es según formato televisivo

El Gráfico N° 3 da cuenta de la presencia de varones cis, mujeres cis y trans conforme el formato correspondiente a la unidad informativa.

De esta manera, en lo que concierne a los registros de los programas noticiosos se contabilizaron un total de 109 intervenciones, de las cuales las mujeres cis representan un 50 %, seguido de varones cis en un 48 % y, finalmente, un 2% de participación de mujeres trans.

En este sentido, debe mencionarse que la mayoría de los programas noticiosos visualizados presentan un modelo de conducción en forma de dupla con excepción de dos ciclos matutinos que son conducidos, exclusivamente, por un periodista cis.

Asimismo, en lo que respecta al formato periodístico, se registraron 17 intervenciones: 53 % de mujeres cis y 47 % de varones cis.

Por último, en relación con el formato magazine, las unidades informativas analizadas (17) registraron la mayor disparidad de género prevaleciendo la presencia de varones cis en un 71 %, mientras que mujeres cis representaron un 29 %.

9 El prefijo "cis" refiere a aquellas personas cuya identidad de género coincide con la que les fue asignada al nacer. Para más información, consultar "Diversidad. Una perspectiva para la igualdad", Colección XYZ, Editorial Mingeneros, 2021. Disponible en: https://editorial.mingeneros.gob.ar:8080/xmlui/handle/123456789/35

10 La Ley Nº 27.635 establece el Cupo Laboral Travesti Trans en el sector público de la totalidad de cargos y contratos para personas travestis, transexuales y transgénero.

Gráfico N° 3
Distribución por género de presentadoras/es según formato televisivo (en porcentajes)

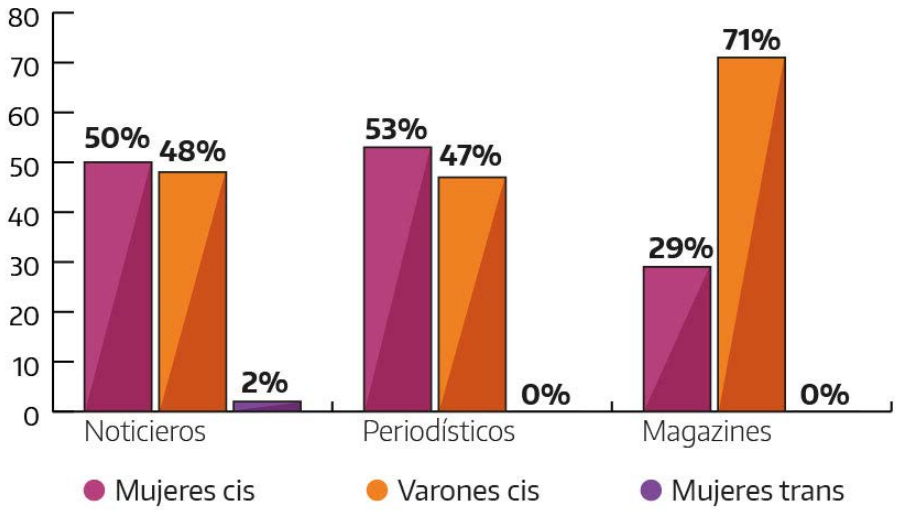

Fuente: Representaciones mediáticas del Ni Una Menos. Una mirada sobre género y diversidad
Elaboración propia - MMGyD, ENACOM, INADI, DPSCA
(Noticieros, 109 intervenciones; periodísticos 17 y magazines 17).

Género de columnistas

Durante la presentación y desarrollo de las 105 unidades informativas de género y diversidad se identificó la intervención de 48 columnistas. Las mujeres cis representaron un 56 % de intervenciones como columnistas mientras que los varones cis un 44 %.

Género de columnistas según formato televisivo

El Gráfico N°4 da cuenta de la presencia de varones cis y mujeres cis conforme el formato correspondiente a las 105 unidades informativas.

De esta manera, en lo que concierne a los registros de los programas noticiosos, se contabilizaron un total de 40 intervenciones de las cuales las mujeres cis representan un 55 %, seguido de varones cis en un 45 %.

Asimismo, en lo que respecta al formato periodístico, se registraron 2 intervenciones: mujeres cis un 50 % y varones cis un 50 %.

Por último, y en relación al formato magazine, cabe destacar que en las unidades informativas analizadas (6), se observó que un 67 % fueron intervenciones de mujeres cis mientras que los varones cis representaron un 33 %.

Gráfico N°4
Distribución por género de columnistas según formato televisivo (en porcentajes)

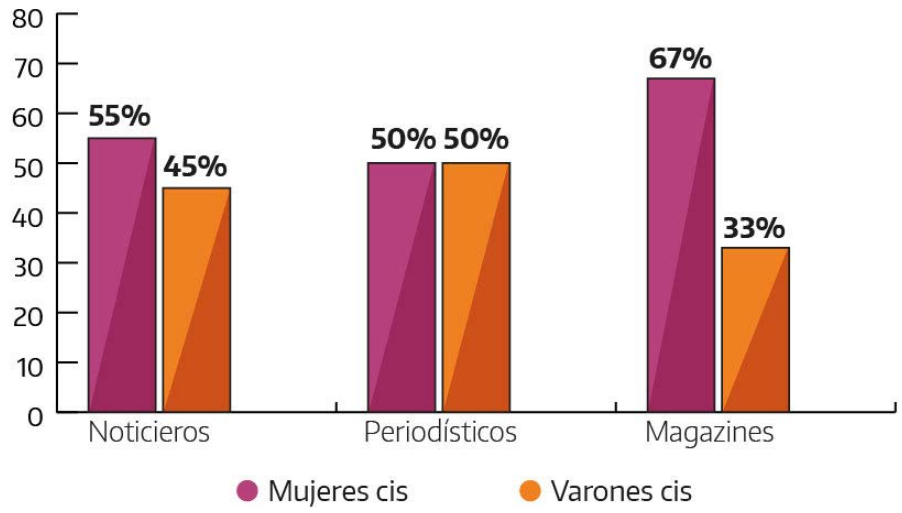

Fuente: Representaciones mediáticas del Ni Una Menos. Una mirada sobre género y diversidad
Elaboración propia - MMGyD, ENACOM, INADI, DPSCA
(Noticieros, 40 intervenciones; periodísticos 2 y magazines 6).

Género de movilers/os

Durante la presentación y desarrollo de las 105 unidades informativas de género y diversidad, se identificó la intervención de 41 personas en carácter de movileras/os. Las mujeres cis representaron un 61 % de intervenciones como movileras, mientras que los varones cis representaron un 39 %.

Gráfico N° 5
Distribución por género de movileros/as (en porcentajes)

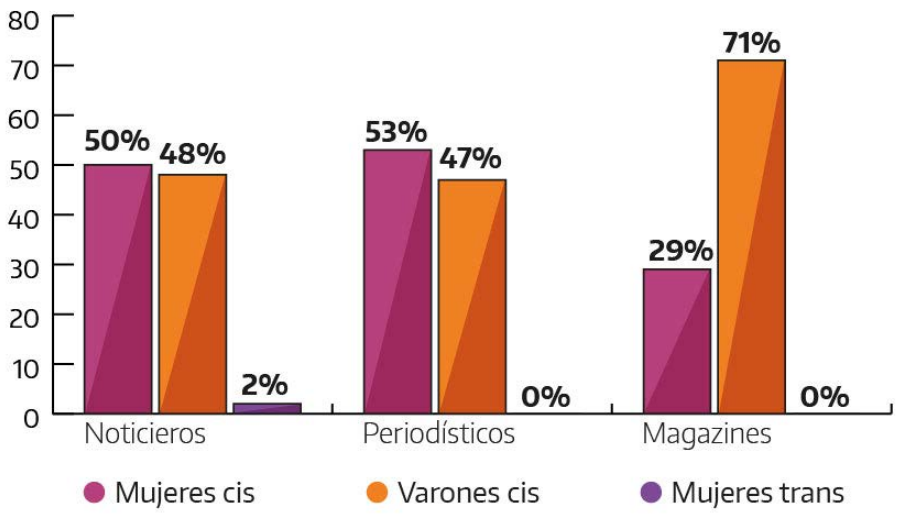

Fuente: Representaciones mediáticas del Ni Una Menos. Una mirada sobre género y diversidad - Elaboración propia - MMGyD, ENACOM, INADI, DPSCA (41 intervenciones).

Género de movileras/os según formato televisivo

La prevalencia de mujeres cis fue superior al 60 % en el caso de los programas noticiosos y periodísticos.

En los ciclos de magazine, prevalecieron los móviles de varones cis en un 60 %.

3. La construcción de la noticia sobre género y diversidad

A continuación, se presentan las características compartidas por todas las unidades informativas que tuvieron algún tipo de mención o abordaje en profundidad sobre temas de género y diversidad (105). Esos elementos tienen que ver con definiciones y lineamientos periodísticos o editoriales en torno a los titulares o avances, el uso y tipos de fuentes de información y otros recursos empleados para la construcción de las noticias: imágenes de archivo, entrevistas, móviles en vivo, entre otros. Asimismo, se destacan los aspectos relacionados con las interseccionalidades en las unidades informativas analizadas y/o la identificación de discursos que contienen estereotipos o prejuicios sobre mujeres y LGBTI+.

La información está organizada de manera que permita, primero, aproximar una mirada cuantitativa sobre todas las unidades informativas, para luego aportar reflexiones desde una mirada cualitativa que profundiza en cada aspecto.

3.1. Avances

Este aspecto releva si la unidad informativa apareció en los títulos iniciales del programa. El titular, avance o destacado anticipa las informaciones o segmentos que serán tratados de manera más extensa en el transcurso de la emisión del día, y denota la importancia que se le da a esa noticia. Se trata de una decisión editorial en la que se evalúa qué debe ser destacado.

Del total de unidades informativas analizadas donde se identificó contenido de género y diversidad, en el 49 % de los casos estos aparecieron en destacados.

El uso de los titulares, destacados o avances son usualmente un recurso utilizado en los noticieros, por lo que resulta relevante destacar que, si se toma en cuenta solamente la base de los 80 registros del formato noticieros, la mención destacada ascendió al 55 % de los casos.

Esto permite pensar que la marcha de Ni Una Menos y los temas vinculados a género y diversidad han tenido un lugar relevante durante el día 3 de junio; aunque quizás resulte un número escaso si se entiende que fue uno de los días en los que el tema suele cobrar mayor relevancia en el país.

Entre los titulares del día, otros contenidos ocuparon gran parte de la agenda mediática. S e destacó la muerte del músico "el Noba", así como el aniversario N° 100 de YPF y el discurso que el presidente y la vicepresidenta dieron con ese motivo.

Como aporte al análisis, se destaca la existencia de registros de género y diversidad, particularmente sobre la fecha y la marcha, con titulares que preludiaron que se iba a hablar de la movilización feminista de ese día, pero luego no retomaron el tema durante el programa. Es decir, solamente hubo avances.

3.2. Uso y tipo de fuentes de consulta

Con las fuentes se nutren las unidades informativas. Al respecto, existen recomendaciones que indican que la calidad de la información tiene relación con la cantidad de voces (fuentes) que son consultadas. En relación con la variedad y calidad de sobre temas de género y diversidad, y en particular, durante la comunicación de casos de violencia contra mujeres y LGBTI+:

> "es imprescindible recurrir a la mayor cantidad de fuentes posible, a su chequeo y contraste, a multiplicidad de voces especialistas en la temática, a documentos y guías existentes en la materia. Resulta fundamental y necesario diversificar las fuentes informativas para realizar coberturas periodísticas que abarquen las varias dimensiones que comporta el tema y contribuyan a la difusión de análisis rigurosos e integrales de la problemática social. En este sentido, es recomendable no limitarse a la consulta exclusiva de fuentes policiales o judiciales, ya que esto restringe el enfoque de
>
> • • •

los hechos, muchas veces, a la comunicación de las agresiones sufridas, que son explicadas desde una perspectiva que promueve sentidos culpabilizadores, sexualizantes o discriminatorios" (Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, 2016).

Para este monitoreo, se identificó que casi la mitad de las unidades informativas que refirieron a temas de género y diversidad (40 %) no mencionaron ninguna fuente. En algunos casos, se citaron investigaciones, documentos y/o estadísticas sobre el tema (18 %) y se entrevistó a personas en situación de violencia de género y/o familiares (18 %). Luego, se citó o entrevistó a funcionarias/os públicas/os (9 %) y, en igual proporción, aparecieron profesionales y/o especialistas en la materia (9 %). En último lugar, la fuente fue una organización política o militantes (6 %).

Gráfico N°6
Principales fuentes de información (en porcentajes)

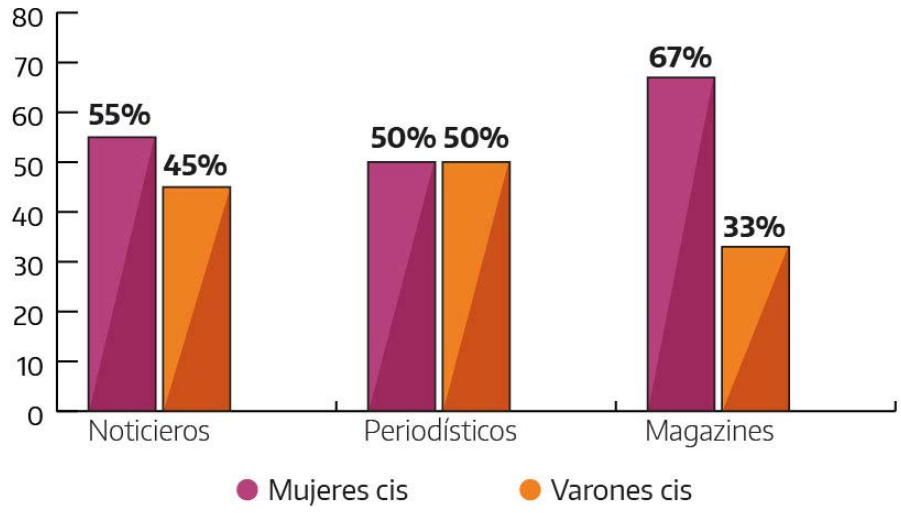

Fuente: Representaciones mediáticas del Ni Una Menos. Una mirada sobre género y diversidad - Elaboración propia - MMGyD, ENACOM, INADI, DPSCA (105 unidades informativas).

Desde una perspectiva analítica, la ausencia del uso de fuentes originó la pérdida de una oportunidad de informar de manera adecuada o con mayor solidez. A su vez, a partir de la observación de los registros, en algunas ocasiones se presentaron datos en pantalla – sobre la cantidad de femicidios y/o travesticidios–, pero no se mencionaron las fuentes donde fueron extraídos.

Es decir, abundaron afirmaciones como "un femicidio cada 31 horas", pero la misma mención y puesta en placas de datos diferentes, que las/les/los periodistas mencionaron, impregnó cierta confusión en relación con la elaboración de esa información y su procedencia.

Por ejemplo, en una noticia presentada en la señal C5N, refirieron a "estadísticas que dan miedo" acompañada del zócalo "hay un femicidio cada 31 horas", pero pocos minutos antes las placas decían que eran "cada 36 horas". Luego, repitieron "Estamos hablando de una mujer cada 31 horas" y, minutos más tarde, una nueva placa informó "1 femicidio cada 33 horas". En otro tramo del programa, el dato fue "cada 35 horas".

Otro elemento a destacar es que en las ocasiones en las que sí se citó el origen de esos datos – correspondientes a "investigaciones, documentos y/o estadísticas"–, se usaron, por un lado, fuentes oficiales como el Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina que elabora la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y cifras de brechas de ingresos por género que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Censos a partir de la Encuesta Permanente de Hogares. Por otro lado, se utilizaron los datos que elaboran organizaciones y que generalmente publican de manera mensual, provenientes de relevamientos de casos que aparecen en noticias de medios de comunicación.

Desde una perspectiva cualitativa del uso de fuentes, Crónica TV realizó una cobertura en la que entrevistó a personas que habían atravesado situaciones de violencia de género que, además, trabajan en la temática. Las entrevistas se llevaron a cabo en un hogar de protección para personas en situación de violencia de género y sus hijas/es/os. Además de aportar la perspectiva de la experiencia directa, estas participaciones permitieron exponer las necesidades y requerimien-

tos de quienes atravesaron la situación de violencia de género. Asimismo, es importante destacar que estos abordajes no buscaron generar emotividad, sensacionalismo ni hubo revictimización en la forma de encarar el tema.

Una de las personas entrevistadas explicó que realizaba su trabajo en barrios populares. Junto con una compañera, refugia en su casa a mujeres en situación de violencia de género y comparte con estas los escasos recursos que tiene. La movilera señaló que las mujeres pueden quedarse con sus hijos/as/es el tiempo que necesiten y la entrevistada explicó que esto surgió de la "vivencia propia de la violencia" y que "cada caso es diferente". También, destacó que "solo con acompañamiento no alcanza, sino que además se necesita una solución habitacional". Por último, explicó que también acompaña a mujeres en el proceso de realizar la denuncia policial por violencia de género.

3.3. Elementos en la construcción de la noticia

Los recursos empleados por el medio pueden ser estéticos y/o de contenido, por ejemplo: móviles en vivo, entrevistas telefónicas o en piso, conferencias de prensa, videollamadas, imágenes de archivo u otras, como placas o zócalos con textuales destacados y musicalización.

Como se observa en el Gráfico N° 7, el móvil en vivo fue el recurso más utilizado (34 %). Luego, las imágenes de archivo (21 %) y otros elementos (20 %) en los que prevalecen las placas con datos presentados en pantalla. En ocasiones, no se utilizó ninguno de estos elementos (14 %) y, en menor medida, se identificaron entrevistas en el piso o en estudio (5 %), conferencias de prensa (2 %) y entrevistas telefónicas (2 %).

Gráfico N° 7
Elementos en la construcción de la noticia (en porcentajes)

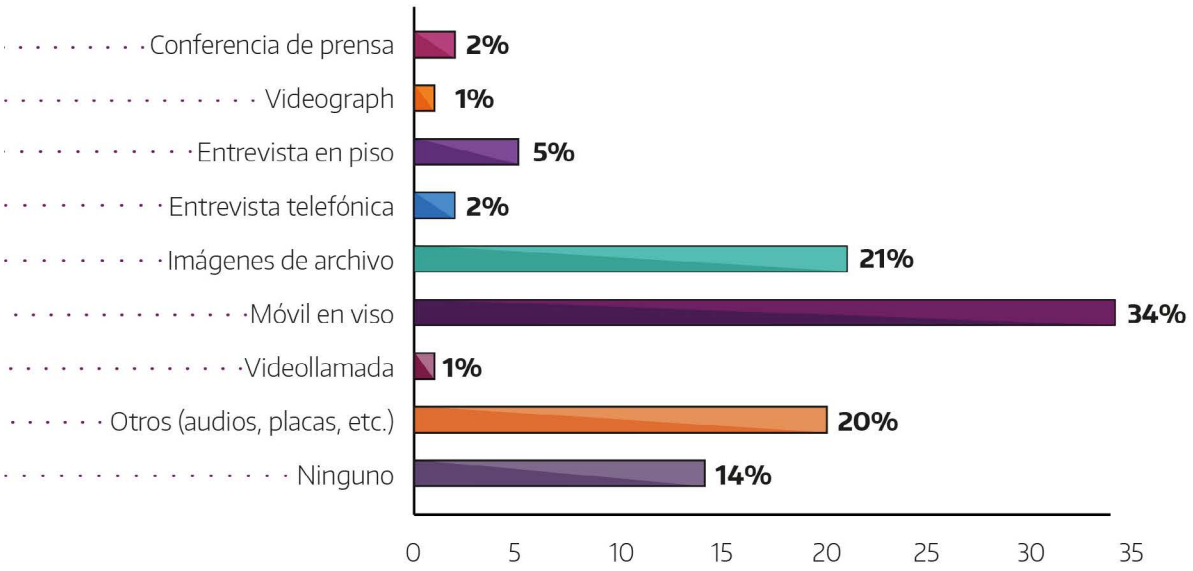

Fuente: Representaciones mediáticas del Ni Una Menos. Una mirada sobre género y diversidad - Elaboración propia - MMGyD, ENACOM, INADI, DPSCA (105 unidades informativas).

Desde una mirada cualitativa, la selección de estos recursos específicos para la construcción de la noticia, así como el uso que se les otorgue, evidencia el abordaje que se pretende realizar.

Con respecto al uso de estos recursos, se observó que en algunas ocasiones imperó un abordaje que privilegió la generación de impacto para despertar el interés del público (Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión, 2013). Esto suele suceder cuando se apoya, acompaña y refuerza una idea específica, como "mujer = víctima", a partir de elementos sensacionalistas sobre situaciones de violencia de género, o también alentando discursos estigmatizantes en torno al feminismo.

Por ejemplo, en una de las unidades informativas observadas en el canal Crónica TV durante la jornada del 3 de junio, si bien se evidencia un abordaje correcto desde la entrevista realizada, los zócalos y la música generan dramatismo y sensacionalismo. El texto del

zócalo fue cambiando y se observaron algunas de las siguientes frases:

> "BRUTAL", "NO PUEDEN NI MOSTRAR LA CARA", "TIENEN MIEDO QUE LAS MATEN", "¿QUIEREN QUE ME MATE PARA HACER ALGO?"

En otro momento, con la pantalla partida, se mostró de un lado a la entrevistada, de espaldas, y del otro lado, un móvil policial en una escena nocturna; una réplica del género "policial" para abordar la situación de violencias de género.

Por su parte, Canal 13 realizó una entrevista en el estudio a una mujer en situación de violencia de género. El reportaje promovió el relato detallado de la violencia física y la narración fue acompañada por imágenes de los hematomas.

En A24 se utilizaron placas con información de cifras oficiales de los femicidios y travesticidios ocurridos en 2021. Luego, en la misma unidad informativa se incluyeron imágenes de "incidentes" ocurridos en la catedral de San Luis durante la marcha junto con la expresión "grupos más ultras". Otra noticia del mismo medio incluyó en los zócalos: "Piedrazos, pintadas y tensión".

Durante la jornada, se evidenció que los móviles en calle dieron lugar a las voces de quienes estaban participando de la movilización, que expresaban sus demandas, opiniones o informaciones. En el caso de C5N, se destaca la presencia de más de una movilera en calle, mostrando así distintos puntos de la marcha en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la ciudad de Mar del Plata.

3.4. Interseccionalidad

La interseccionalidad es un término acuñado por la jurista afroamericana Kimberlé Crenshaw (1989) que describe los efectos simultáneos de discriminación que pueden generarse en torno a la raza, el género y la cla-

se social (Sotelo, 2020). Al hablar de interseccionalidad se hace referencia a la "perspectiva que tiene en cuenta el impacto diferencial de las violencias de género en relación con múltiples opresiones relacionadas a las particularidades o características que agravan e incrementan la situación de vulnerabilidad de las mujeres y LGBTI+, tales como la edad, la condición socioeconómica, la condición de migración, la discapacidad, la orientación sexual, la identidad de género, la religión, la pertenencia a comunidades indígenas u otras minorías, la ruralidad, la situación de privación de la libertad, entre otras" (MMGyD, 2021, p. 42).

En términos generales, podemos decir que, en la mayoría de los casos (80 %), en las unidades informativas relevadas los medios de comunicación no realizaron un tratamiento sobre temáticas de género y diversidad en vínculo con otras temáticas. De las pocas noticias abordadas desde esta perspectiva, "niñeces" fue el tema más trabajado (10 %), seguido de "juventudes" (3 %), "situación de pobreza" (2 %), "salud mental" (2 %), "personas mayores" (1 %) y "personas pertenecientes a pueblos indígenas" (1 %).

Gráfico N° 8
Abordajes con enfoque de interseccionalidad (en porcentajes)

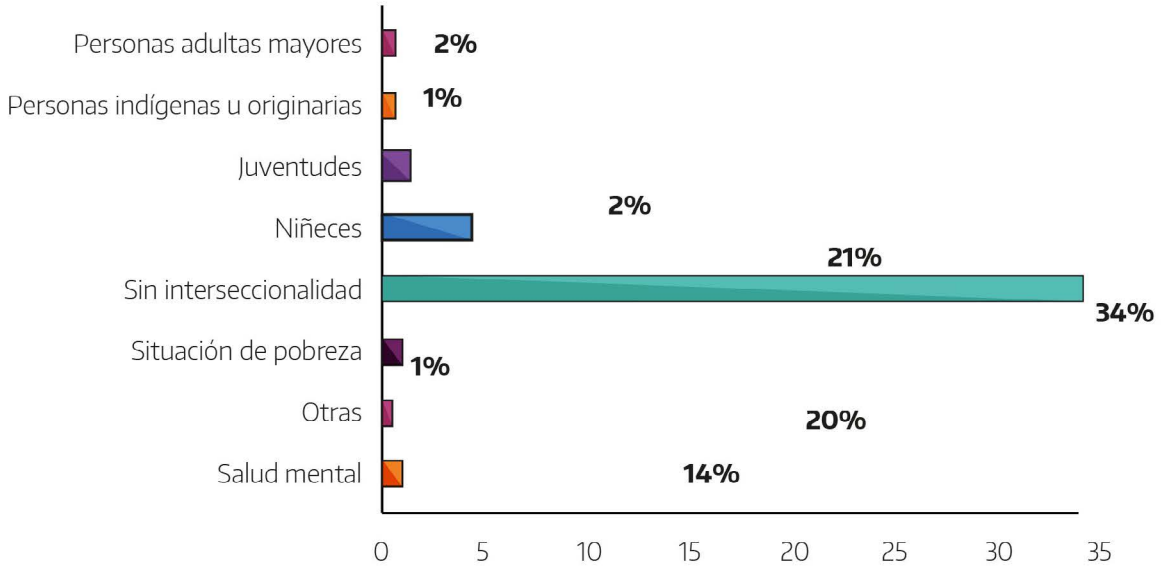

Fuente: Representaciones mediáticas del Ni Una Menos. Una mirada sobre género y diversidad - Elaboración propia - MMGyD, ENACOM, INADI, DPSCA (105 unidades informativas).

En suma, en las unidades informativas observadas faltó un abordaje interseccional. Se d estaca la importancia de incluir esta perspectiva, ya que hace referencia a una doble, triple o múltiple opresión, es decir, complejiza la mirada y visibiliza las características y expresiones específicas de los distintos grupos poblacionales que pueden verse afectados por las relaciones desiguales de poder.

Respecto a las unidades informativas que incluyeron otros aspectos, se destaca la presencia de "niñeces" y "juventudes". Estos aspectos proponen, en un sentido, una reivindicación a su rol en las movilizaciones feministas, destacándose como sujeto de transformación y, en otro sentido, como destinatarias/os de situaciones de violencia, buscando generar impacto con construcciones que llegan a ser sensacionalistas y truculentas.

En distintas unidades informativas del canal C5N se enunció que quienes participaron en la marcha eran "las generaciones de abajo, jóvenes, niñeces", y luego se mencionó que las juventudes crecieron entendiendo el significado de esta movilización que cumplió 7 años en Argentina, por lo que son generaciones más "conscientes y empoderadas".

En Canal 9, por ejemplo, se refirieron a "147 hijas e hijos se quedaron sin madre. El 66% de ellos son menores de edad"; o a Chiara Páez como "muy jovencita chica". En tanto, en una noticia en la TV Pública la presentadora hizo hincapié en la edad de una adolescente para contextualizar una situación de violencia sexual al referir que es una "niña de 16 años".

En sintonía, una noticia del canal A24 utilizó como recurso una yuxtaposición de imágenes de una niña con apariencia triste y cohibida, acompañada con musicalización que connotó cierto clima de dramatismo y tensión. En simultáneo, los zócalos indicaban:

> "EL INFIERNO DE MARITA: MI FAMILIA, MIS ABUSADORES", "LA NIÑA DE LA FOTO LLORA. TODAVÍA NO LO PUEDE DECIR", "MARITA FUE ABUSADA POR SU PAPÁ, SU ABUELO Y SU TÍO", "INFIERNO", "ATROCIDADES ".

Luego, el periodista señaló:

> "Es decir, todos la abusaron sexualmente hasta que empezó a generar su madurez sexual, hasta que empezó a desarrollarse, ahí aparentemente dejó de tener interés para estos hombres que, a esa bebé, a esa nena, a esa niña, la trataban como un objeto sexual, ni más ni menos".

En otro orden, en una vinculación de la niñez de comunidades indígenas, se evidenció el abordaje del tema "chineo". Según el Movimiento de Mujeres y Diversidades Indígenas por el Buen Vivir, el término es usado para hablar de "violación grupal" porque en este último "se omite la carga colonial y racista de esta práctica", lo que implica que se niega "la historicidad del crimen" (Soldano, 2022).

En una unidad informativa del canal C5N que abordó distintas informaciones relacionadas con género y diversidad, se hizo una mención al "chineo". Si bien existe una demanda de las comunidades indígenas sobre la visibilización de este fenómeno, hubo imprecisiones respecto a la caracterización, ya que mientras en el estudio se refirieron al "abuso sexual infantil", en pantalla apareció la frase "abuso sexual a niñas". La mención fue difusa y se eludió su significado y complejidad, sin más información.

Por último, se destacó una noticia de la TV Pública en la que el medio de comunicación hizo referencia a la situación socioeconómica. La conductora reflexionó:

> "Cuando hablamos en la consigna 'desendeudadas, vivas nos queremos', tenemos que remarcar también que las mujeres pobres son como el hilo más débil en la cadena, ¿no?".

3.5. Estereotipos de género

Los estereotipos de género son aquellas "ideas generalizadas y preconcebidas sobre un grupo de personas en particular, a través de las cuales se atribuyen características, roles o funciones. En la medida en que ciertas ideas son apropiadas y compartidas socialmente, comienzan a ser tomadas como 'leyes naturales o dadas de antemano', obvias y necesarias, parte del 'sentido común', lo que complica la posibilidad de repensarlas, criticarlas y, sobre todo, modificarlas. En ese sentido, un estereotipo de género es un prejuicio sobre una persona, basado en su género, que establece diferencias, características, roles y funciones que dan origen a las desigualdades entre los géneros y constituyen expresiones de discriminación, dado que esconden nociones arraigadas socialmente vinculadas a la inferioridad y subordinación de mujeres y LGBTI+" (MMGyD, 2021).

Estas representaciones generalizadas se basan en los roles e identidades que socialmente se les han asignado a mujeres, LGBTI+ y varones, constituyendo ideas simplificadas, distorsionadas, descripciones parciales sobre las características de las personas.

En contexto de violencia de género

Si bien en los últimos años se dieron diversos debates acerca de cómo deben abordarse las situaciones de violencia de género –acompañados por guías y recomendaciones para los medios de comunicación–, se observaron discursos en los cuales las mujeres que atravesaron o atraviesan situaciones de violencia de género quedaron asociadas a estereotipos, como la "falta de capacidad" o ausencia de "fortaleza suficiente" para "salir de la situación de violencia de género", lo que conlleva asociaciones que las infantilizan o las ubican en el lugar de meras víctimas y menos capaces, entre otros atributos.

Por ejemplo, en una entrevista realizada en los estudios de Canal 13 a una mujer en situación de violencia de género, la periodista, en una actitud de conmiseración, realizó comentarios de "pena" o "lástima" y se dirigió a la mujer como si fuera una niña. Entre otros elementos, le habló en diminutivo de sus lastimaduras: tiene el

"ojito" lastimado, el "huesito" de la cara inflamado y le dijo "mi amor". En el contexto de la nota, se mostraron fotos de los golpes y se hizo una sobre explicitación de la violencia.

En Crónica TV, durante una entrevista realizada en un móvil en vivo desde un Hogar de Protección para Mujeres en Situación de Violencia, el conductor comentó que "se nota que es una chica preparada" y que no entendía "porqué aguantó el maltrato".

Otro elemento que apareció asociado a la violencia de género fue la idea de "madre abnegada". El estereotipo "mujer = madre" conlleva, en cierta medida, la noción de que "la maternidad da sentido a la feminidad", "la madre es el paradigma de la mujer" o que "la esencia de la mujer es ser madre" (Fernández, 1993, p. 161).

En otro registro de Crónica TV, durante un reportaje a una persona en situación de violencia de género, se observó que la cronista comentó que la mujer se mantuvo estoica durante toda la entrevista, pero que al hablar de la hija se puso a llorar:

> "Si bien demostró estar fuerte durante la entrevista, cuando menciona que su hija fue abusada, se le llenaron los ojos de lágrimas".

Mujeres "desequilibradas y violentas"

Otros trabajos han observado la asociación de las mujeres con "roles domésticos, de madres sacrificadas, como histéricas y/o consumidoras empedernidas. También aparecen casos donde se las asocia a la sumisión y dependencia o se las identifica bajo la etiqueta de 'bruja' o de 'mala amiga', estereotipos que no son nuevos y a través de los cuales se sigue ejerciendo violencia simbólica y mediática sobre las mujeres" (Observatorio de la Discriminación en Radio y TV, 2015).

En la muestra analizada, se observó la persistencia de los arquetipos femeninos vinculados a las emociones: desbordada, desequilibrada, cambiante, mentirosa, poco

creíble y malvada. Algunos aportes en relación con estas asociaciones señalaron que como las mujeres "son evaluadas con estereotipos rígidos – independientes de sus modos de vida– , las que cambian son definidas como equívocas, malas mujeres, enfermas, incapaces, raras, locas" (Lagarde y de los Ríos, 2005).

Algunos segmentos contribuyeron con estas miradas. Por ejemplo, en la señal de La Nación+, mientras se brindaba información sobre el juicio por difamación que el actor estadounidense Johnny Deep le hizo a su expareja Amber Heard, esta última fue criticada por no mostrarse como una "víctima". Afirmaron que "se vio desequilibrada y firme en sus posiciones. La vimos varias veces desbordada".

Por otro lado, en El Trece, pusieron en duda las palabras de Heard deslizando que era mentirosa, cambiante o poco creíble. En Todo Noticias sucedió algo similar cuando se afirmó que sería "difícil que la contraten para trabajar después de todo lo que pasó", dando a entender que era complicada o problemática.

En otro orden de noticias, en el canal A24, se presentó un comentario editorial que refirió al colectivo feminista como "hembrismo" y se afirmó que es un "falso feminismo de marketing que odia al hombre". Algunos de los comentarios fueron: "Hembrismo, falso feminismo que lo único que hace es sacarle guita al Estado, si no, no aparecía ninguna de estas", "hablando de feminismo de marketing", "hoy la vi a la verde esta".

3.6. Estereotipos de género, abordaje y visibilidad de LGBTI+

Es de suma importancia que LGBTI+ sean visibilizadas, así como contextualizar social, cultural y políticamente sus condiciones de vida para no caer en estereotipos ni en la espectacularización. En las unidades informativas que abordaron temas de género y diversidad, se registró que solo en un 22 % de los casos se refirió a algún aspecto relacionado con LGBTI+.

Gráfico N° 9
Abordaje de temáticas relacionadas con LGBTI+ (en porcentajes)

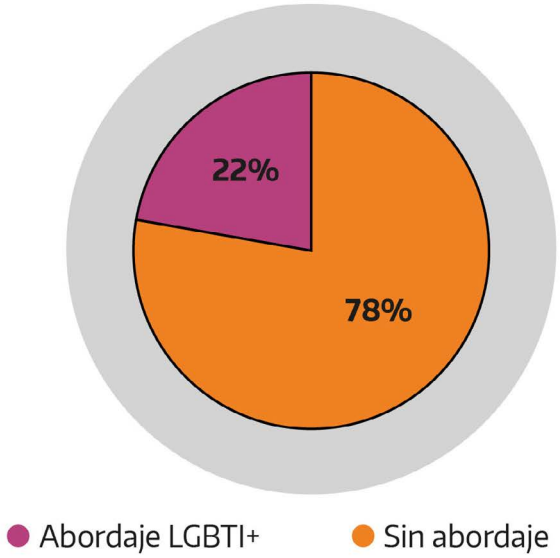

Fuente: Representaciones mediáticas del Ni Una Menos. Una mirada sobre género y diversidad - Elaboración propia - MMGyD, ENACOM, INADI, DPSCA (105 casos).

Si bien hay menciones sobre LGBTI+, en muchos casos no se profundiza sobre la temática. La mayoría de las veces, el abordaje refiere a las categorías de travesticidio o transfemicidio, sin ahondar en la especificidad de los casos de violencias extremas hacia LGBTI+, ni en dar cuenta de esa problemática; con lo cual se deja de lado la posibilidad de sensibilizar sobre este tema en los medios de comunicación.

En ese sentido, se observaron algunas menciones sobre la desaparición de Tehuel De La Torre –joven trans que desapareció en marzo de 2021 cuando se dirigía a una entrevista laboral–, pero sin mayor profundización. Por su parte, en el canal C5N se hizo alusión a que las mujeres trans tienen una expectativa de vida de 40 años, pero sin dar mayores explicaciones o poner en contexto esa información sobre las trayectorias de vida.

En términos generales, podemos decir que si bien no hubo una clara tendencia hacia la estereotipación o reproducción de violencia mediática hacia LGBTI+, el abordaje fue, la mayoría de las veces, superficial, sin

ofrecer un tratamiento de las noticias contextualizado y profundo.

A continuación, se detallan dos casos para ejemplificar diferentes abordajes:

Como ejemplo positivo, podemos citar la extensa nota que realizó Crónica TV en un hogar de personas en situación de violencias de género en el que entrevistaron a mujeres cis y trans. Durante el reportaje, la cronista realizó preguntas que permitieron la visibilización de las situaciones de violencias de género que esas personas transitaron a lo largo de sus vidas: violencia policial, institucional, sexual, entre otras. También se mencionó la palabra "travesticidio", lo que pone en evidencia su conocimiento acerca de la categoría específica que hace referencia a las violencias extremas hacia travestis y trans. Esto resulta esencial para dar mayor visibilidad a la problemática, hacer un abordaje atinado, realizar las preguntas de manera correcta, evitar revictimizar a quien se entrevista y favorece, así, la difusión de las demandas.

En el siguiente fragmento, la señal A24 realizó un abordaje negativo sobre una noticia que tuvo como protagonista a la nadadora trans estadounidense Lía Thomas. La conductora de la unidad informativa se refirió así a la deportista: "Che nadadora trans, andá a contárselo a las minas, a las mujeres que estaban ahí, que estaban re calientes y no fueron al podio con vos. Obviamente tenes una ventaja enorme frente a nosotras las mujeres (...) Además, lo conté hace poco, anda en bolas en el vestuario, se le va moviendo todo y dice que es lesbiana. Un piola bárbaro".

Este abordaje no cumple con la Ley de Identidad de Género, que en el artículo 1 establece que toda persona tiene derecho: Al reconocimiento de su identidad de género; al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género; a ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada. Además, el artículo 12 de la ley garantiza el derecho al trato digno. Esta unidad informativa mostró un tratamiento discriminatorio en relación con la identidad de género de la nadadora y puso en evidencia una perspectiva binaria y heteronormativa. Por otra parte,

la utilización del pronombre masculino resulta ofensivo, como así también el modo en que la conductora describió la escena del vestuario, reproduciendo estereotipos negativos sobre las personas trans, presentándolas como exhibicionistas y peligrosas para las mujeres cis, y adjudicándoles prácticas propias de la construcción social de las masculinidades hegemónicas, abusivas de las identidades feminizadas.

Al momento de realizar esta valoración, se consideraron diferentes documentos sobre recomendaciones y sugerencias para un abordaje respetuoso elaborados por los organismos participantes del informe[11].

11 Para más información, consultar "(Re)Nombrar. Guía para una comunicación con perspectiva de género, Editorial Mingeneros, 2021, disponible en (Re) Nombrar. Guía para una comunicación con perspectiva de género; "Violencia política por razón de género en los medios de comunicación audiovisual, Defensoría del Público, 2020, disponible en Violencia política por razón de género en los medios de comunicación audiovisual; "Recomendaciones para el tratamiento mediático de las violencias por motivos de género", Defensoría del Público, 2022, disponible en Recomendaciones para el tratamiento mediático de las violencias por motivos de géneros (DPSCA, 2022); "Guía de buenas prácticas. Hacia un tratamiento mediático responsable sobre femicidios, travesticidios y transfemicidios", ENACOM, 2021, disponible en:
Guía de buenas prácticas. Hacia un tratamiento mediático responsable sobre femicidios, travesticidios y transfemicidios; "Guía de violencia simbólica", ENACOM, 2021, disponible en: Guía de Violencia Simbólica y mediática.

4. La marcha "Ni Una Menos": cobertura y consignas

4.1. Tratamiento de la marcha

Del total de registros relevados que abordaron temas relacionados con género y diversidad (105) durante la jornada del 3 de junio, 68 hicieron mención explícita a la convocatoria, lo que representa un 65 % del total, tal como se puede observar en el Gráfico N° 10. El 35 % restante (37 unidades) hizo referencia a violencias y/o desigualdades de género sin mencionar la marcha.

Gráfico N°10
PNoticias de género y diversidad que abordaron la marcha (en porcentajes)

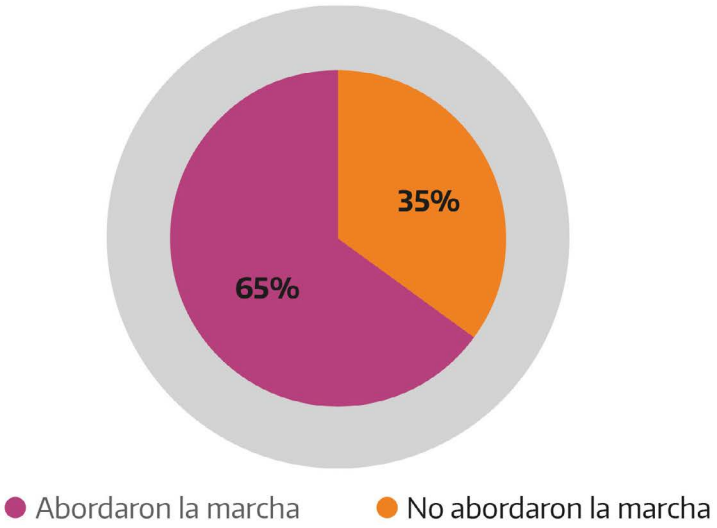

Fuente: Representaciones mediáticas del Ni Una Menos. Una mirada sobre género y diversidad - Elaboración propia - MMGyD, ENACOM, INADI, DPSCA (105 unidades informativas).

En el 34 % de los casos en los que se mencionó la marcha, esta fue asociada con el tópico "violencias de género".

Un ejemplo lo constituye una noticia de La Nación+, en la que se destacó que la marcha surgió en respuesta a un femicidio, aportaron datos estadísticos sobre violencias de género e informaron sobre cuáles son las líneas de atención a las violencias de género. Además, informaron que la convocatoria a la primera marcha fue en 2015, luego del asesinato de Chiara Páez. Sin embargo, no cubrieron la marcha desde la calle, ni hicieron mención de las consignas y demandas. Por otra parte, sostuvieron que "hay internas", que por eso "habrá diferentes marchas", y que "ni en eso nos ponemos de acuerdo en este país".

- El 12 % de las unidades informativas asoció la marcha tanto con "violencias de género" como con "desigualdades de género". Es decir que los tres tópicos estuvieron presentes.

En una unidad informativa de C5N, se presentó un móvil en calle con entrevistas en vivo. La entrevistada, una militante feminista, hizo referencia a diversas demandas de la convocatoria: violencias de género, autonomía económica e igualdad en los cuidados, entre otros.

- En el 18 % de las intervenciones, la marcha fue presentada como tema único, sin mención a las otras categorías relevadas.

Tal es el caso de Telefé, que realizó una breve mención de la marcha en las primeras horas del día. En otros canales también aparecieron breves menciones mientras se abordaron otros temas, como el tránsito.

4.2. Tratamiento de la información con perspectiva de género y diversidad

A fin de determinar si las unidades informativas que se refirieron a la marcha (68) realizaron un abordaje con perspectiva de género y diversidad, se construyeron diferentes categorías de valoración:

- Positivo: abordaje de la información con perspectiva de género y diversidad.
- Negativo: abordaje de la información sin perspectiva de género y diversidad.
- Neutro: el abordaje o mención no presenta ninguna de las dos características anteriormente mencionadas.
- Con elementos positivos y negativos: contiene elementos contradictorios.
- No corresponde: no hay desarrollo de la temática.

Al momento de realizar esta valoración se consideraron los documentos sobre recomendaciones y sugerencias para un abordaje con perspectiva de género y diversidad realizados por los organismos participantes de este informe[12].

Respecto al abordaje de la marcha, en el 53 % de los casos fue "positivo", mientras que el 22 % de las coberturas fueron "neutras". En tanto, el 13 % de los casos fue identificado como "No corresponde", ya que la mención a la marcha no tuvo desarrollo; el 7 % fue señalado bajo la categoría "Con elementos positivos y negativos" y el 5 % de las coberturas presentó un abordaje negativo.

12 Op. cit.

Gráfico N° 11
Valoración del abordaje de la marcha "Ni una menos" (en porcentajes).

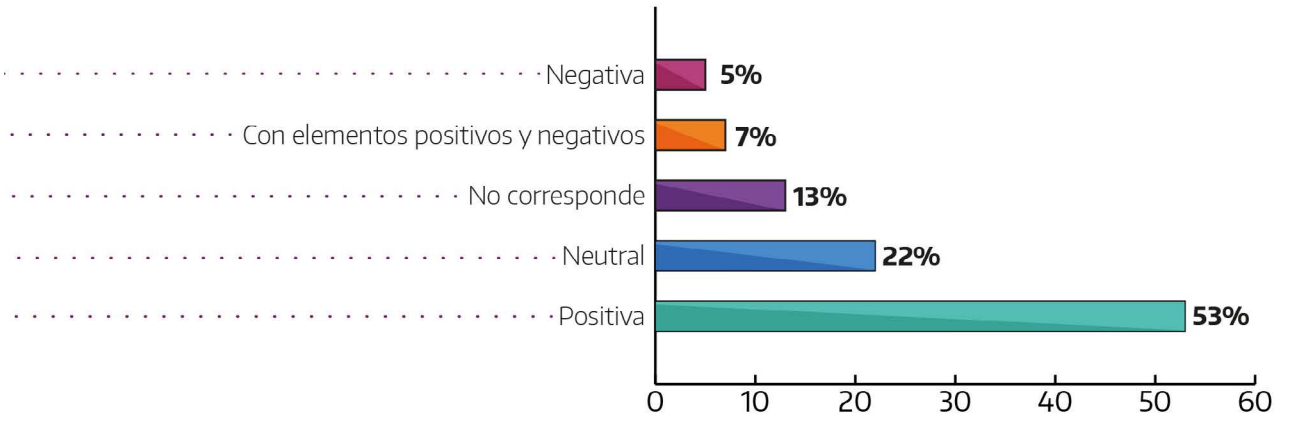

Fuente: Representaciones mediáticas del Ni Una Menos. Una mirada sobre género y diversidad - Elaboración propia - MMGyD, ENACOM, INADI, DPSCA (68 unidades informativas de Marcha).

En cuanto a las coberturas que tuvieron al mismo tiempo "aspectos positivos y negativos", hubo noticias que se centraron en elementos de conflicto asociados a diferencias político-partidarias, aunque, al mismo tiempo, ofrecieron información de contexto como el origen de la convocatoria, datos de registros de femicidios y travesticidios, algunas de las demandas de los diversos colectivos y organizaciones, entre otros. Un ejemplo de esto fue el tratamiento de la noticia llevado a cabo por la unidad informativa de La Nación+, mencionado anteriormente. Otro ejemplo fue el de la señal C5N que, si bien realizó entrevistas, hizo un móvil en calle y brindó diferentes datos sobre la temática, estos fueron imprecisos. Asimismo, prevaleció la mirada victimizante sobre las mujeres.

Respecto a los abordajes negativos, se registró la reproducción de estereotipos de género y comentarios despectivos referidos a las personas que participaron en la convocatoria. Por ejemplo, una editorial de A24 manifestó: "Ustedes, chorras, les robaron el 'Ni una menos' a una mamá que perdió a su hija adolescente, que la mató su novio que quería que ella abortara y ella no. Ahí nace el 'Ni una menos', chorras".

Por otro lado, para las coberturas caracterizadas como positivas fue necesaria la consulta a fuentes, la explicación de algunas de las demandas relacionadas con la convocatoria y el análisis de la jornada desde una perspectiva de género y diversidad. Canal 9, por ejemplo, recordó la convocatoria de la marcha en 2015 y calificó como "importante" que las "chicas y muchachos se sumen", poniendo en valor la participación.

4.3. ¿Cuáles fueron las demandas o consignas abordadas?

El monitoreo relevó las demandas y la cantidad de menciones que los medios de comunicación hicieron de estas.

Del total de 68 unidades informativas que trataron el tema de la marcha, en 44 registros se hizo referencia a las consignas, lo que representa el 65 % de los casos.

Gráfico N°12
Unidades informativas que informaron sobre la marcha y mencionaron las demandas (en porcentaje).

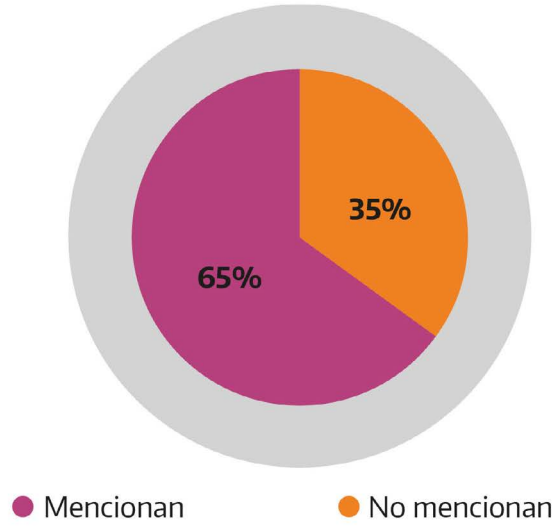

Fuente: Representaciones mediáticas del Ni Una Menos. Una mirada sobre género y diversidad - Elaboración propia - MMGyD, ENACOM, INADI, DPSCA (68 unidades informativas de la Marcha).

La movilización "Ni una Menos" presentó múltiples demandas y tuvo entre sus principales consignas "Vivas, libres y desendeudadas nos queremos. El Estado es responsable". También, se pidió por una reforma judicial feminista, el cumplimiento de la Ley de Educación Sexual Integral (ESI), de la Ley de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo y de la Ley de Cupo Laboral Travesti Trans, por mencionar solo algunos ejemplos.

De los aspectos mencionados en los medios relevados, las demandas con mayor representación en las diferentes voces (presentadoras/es, columnistas, movileras/os) fueron: "Ni una Menos" y "Vivas, libres y desendeudadas nos queremos", seguidas de aquellas que nombraron como responsables de la situación al Estado y, en particular, al Poder Judicial.

El Gráfico 13 muestra la proporción de la frecuencia con que aparecieron las consignas en los medios de comunicación que cubrieron la marcha.

Gráfico N° 13
Proporción de menciones de las demandas de la marcha "Ni una menos"

Fuente: Representaciones mediáticas del Ni Una Menos. Una mirada sobre género y diversidad - Elaboración propia MMGyD, ENACOM, INADI, DPSCA (44 unidades informativas en referencia a consignas de la marcha).

5. Las violencias de género

El análisis del contenido sobre violencias de género de las unidades informativas se realizó desde dos enfoques: la violencia de género como tema tratado por los medios de comunicación y la violencia de género promovida o producida por estos. Este registro se realizó a partir de tres ejes de análisis:

1. Mención a la Ley Nº 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales y el detalle de los tipos y modalidades de violencia de género. Además, desde una mirada cualitativa se indaga sobre qué tipos y modalidades fueron abordados sin que el medio los identifique como tales.
2. Abordaje de femicidios, travesticidios y transfemicidios: cómo fue la cobertura, qué referencias se hicieron y si al plantear el tema el medio reprodujo violencia simbólica y mediática.
3. Cobertura específica de las unidades informativas sobre casos de violencia de género, las características del abordaje, los ejemplos de "buenas prácticas" y, por el contrario, diferentes situaciones en que se replicaron las violencias.

5.1. Tipos y modalidades de violencia de género

De las 105 unidades informativas estudiadas, 79 se refirieron a la temática de violencias de género, representando un 75 % del total.

Las menciones a la Ley Nº 26.485 en las piezas informativas pueden ser un indicador del modo en que las noticias relacionadas con las violencias de género fueron abordadas.

Es importante destacar que en el 54 % de las unidades informativas que abordaron la temática de violencias de género no se hizo referencia explícita a ninguno de los tipos de violencia contemplados en la Ley Nº 26.485.

Por otra parte, de las unidades informativas que mencionaron uno o más tipos de violencias de género, el 30 % aludieron a violencia física, seguida por violencia sexual con el 16 %. Las violencias económica y patrimonial y psicológica fueron mencionadas explícitamente en el 11 % y 10 % de los casos, respectivamente. Por último, tanto la violencia digital (no contemplada por la Ley N° 26.485) como la simbólica fueron mencionadas por el 3 % de las unidades informativas.

Gráfico N° 14
Tipos de violencias de género mencionados por los medios de comunicación (en porcentajes)

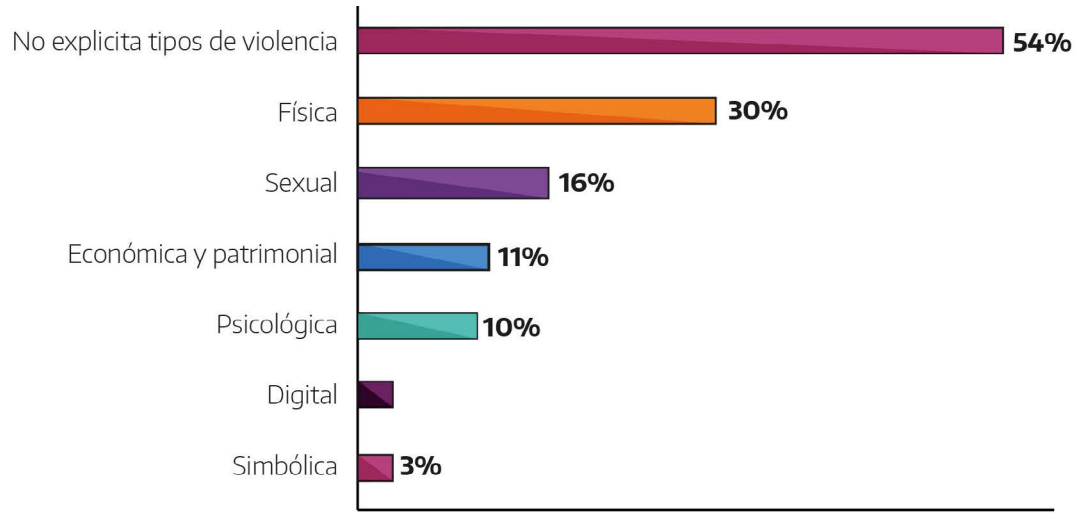

Fuente: Representaciones mediáticas del Ni Una Menos. Una mirada sobre género y diversidad - Elaboración propia MMGyD, ENACOM, INADI, DPSCA (79 unidades informativas).

En el 75 % de las unidades informativas que abordaron la temática de violencia de género no se hizo referencia explícita a ninguna modalidad de violencia establecida en la Ley Nº 26.485.

De las unidades informativas que mencionaron una o varias modalidades de violencia de género, el 14 % hizo referencia a la violencia doméstica, seguida de la modalidad institucional con el 8 %, en el espacio público con el 4 % y laboral en el 3 %. Por último, se nombraron las modalidades mediática y pública política en el 1 % de las menciones.

Gráfico N°15
Modalidades de violencias de género mencionados por los medios de comunicación (en porcentajes).

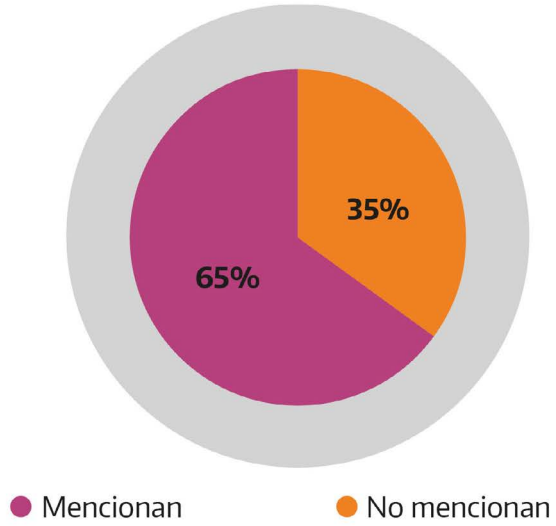

Fuente: Representaciones mediáticas del Ni Una Menos. Una mirada sobre género y diversidad - Elaboración propia MMGyD, ENACOM, INADI, DPSCA (79 unidades informativas).

Si bien la agenda de demandas planteadas por la marcha "Ni Una Menos" incluye diversos reclamos, la temática de violencia física en su modalidad doméstica fue la de mayor preponderancia en los medios de comunicación.

Asimismo, se destaca que la violencia mediática –aquella que ocurre propiamente en los medios masivos de comunicación–, solo se mencionó en el 1 % de los casos.

Abordaje cualitativo de la violencia de género en las unidades informativas

A continuación, se presentan fragmentos de algunas piezas informativas para ejemplificar de qué manera se realizaron las menciones de forma explícita a los tipos y modalidades de violencia de género y observar si, en esa tematización, el medio reprodujo o no violencia simbólica y mediática.

Con respecto a las menciones explícitas de los tipos y modalidades de violencias de género, en una conversación con la editora de género de El Trece, se mencionaron cifras de femicidio vinculado[13] e hicieron referencia a "los/las/les hijos/as/es de femicidios", en alusión a aquellas infancias que perdieron a sus madres – víctimas de femicidio–. También se destacó la importancia de identificar a la violencia de género como tal y que no sea catalogada como otra cosa. Por último, contextualizó a la violencia de género dentro de un entorno de desigualdad:

> "El femicidio es la última etapa de la violencia machista. No se puede pretender que bajen los femicidios sin combatir todo lo que construye en el día a día la desigualdad y cuando empezamos a hablar para combatir la desigualdad, bueno, ahí ya no estamos todos de acuerdo. No ocurre en el vacío esto, de raíz hay un montón de cosas".

Luego, continúa mencionando de manera explícita a la violencia económica, la desigualdad en la distribución del trabajo de cuidado, la brecha de ingresos y, después, habló de las nuevas masculinidades, de la educación sexual integral (ESI) y de la importancia de desarmar los estereotipos de género. Se trata de uno de los pocos casos en los que la violencia de género se contextualizó en un marco más amplio.

13 Femicidio vinculado: homicidios cometidos contra una o varias personas (niñas, niños, adolescentes, mujeres, varones, trans, travesti), a fin de causarle sufrimiento a una mujer, mujer trans o travesti. Para ello, debe existir una desigualdad de género entre la persona sindicada como autor del hecho y la mujer, mujer trans o travesti a quien se pretende afectar (Corte Suprema de Justicia de La Nación, s/f).

Por su parte, en La Nación+ se mencionaron los tipos de violencia de género mediante una placa que luego fue analizada por una especialista y las/es/os conductores en el piso. Señalaron que, tradicionalmente, se pensó a la violencia física como la más habitual, sin embargo, otra violencia preponderante es la psicológica. Hablaron de la gravedad de este tipo de violencia de género argumentando que es difícil de detectar y la compararon con una forma de tortura. Asimismo, afirmaron que la violencia simbólica ocupa el tercer lugar, seguida por la económica y patrimonial.

A partir del análisis de las piezas informativas, se observó que muchas veces los medios de comunicación no mencionan explícitamente la Ley N° 26.485 ni los tipos y modalidades de violencia de género en detalle, pero que la temática fue abordada, ya sea por parte de las/es/os conductoras/es/os o de las/es/os entrevistadas/es/os.

Por ejemplo, en una entrevista realizada en un móvil de Crónica TV en un hogar de protección a mujeres en situación de violencia de género, una mujer trans relató situaciones de violencia tipificadas en la ley como violencia institucional, sin embargo, en ningún momento de la entrevista este tipo de violencia de género fue mencionada como tal por quienes conducían el segmento ni se contextualizó la situación por parte del medio: "(La violencia) comenzó cuando yo comencé con mi transición, cuando vine a Buenos Aires hace 25 años, obviamente cero derecho a nada por mi condición. Siempre estuve sometida a la violencia de la sociedad, muchas clases de violencia he sufrido como de la policía (...) Me separé, pero el violento me perseguía y hostigaba en la calle".

5.2. Femicidios, travesticidios y transfemicidios

Los femicidios, travesticidios y transfemicidios son tipos de violencia extrema por motivos de género y constituyen la máxima expresión de la violencia machista.

Los femicidios "son las muertes violentas de mujeres cis perpetradas por varones por el solo hecho de ser mujeres. Son la manifestación más extrema de un continuo de violencias que incluye, pero no se agota en la violación, maltrato físico y emocional, explotación sexual, entre otras. Según esta definición, las muertes violentas de

mujeres se producen en un contexto de desigualdad de poder y discriminación y contempla los asesinatos perpetrados por varones en otros espacios –no solo el privado– así como aquellas realizadas por desconocidos o en contextos de violencia sexual" (MMGyD, 2021).

Por su parte, los travesticidios y transfemicidios son definidos como la muerte violenta de travestis y trans por motivos asociados a su identidad de género (MMGyD, 2021).

Como se observa en el Gráfico N° 16, en el 58 % de las unidades informativas que trataron temas de género y diversidad relevadas, no hubo ninguna mención o referencia a casos de femicidios, travesticidios y transfemicidios.

Del porcentaje restante, solo el 34 % habló sobre femicidios, el 8 % identificó en conjunto ambas categorías (femicidios y travesticidios) y en ningún caso hubo solo referencias a travesticidios o transfemicidios.

Gráfico N° 16
Referencias a femicidios, travesticidios y/o transfemicidos (en porcentajes)

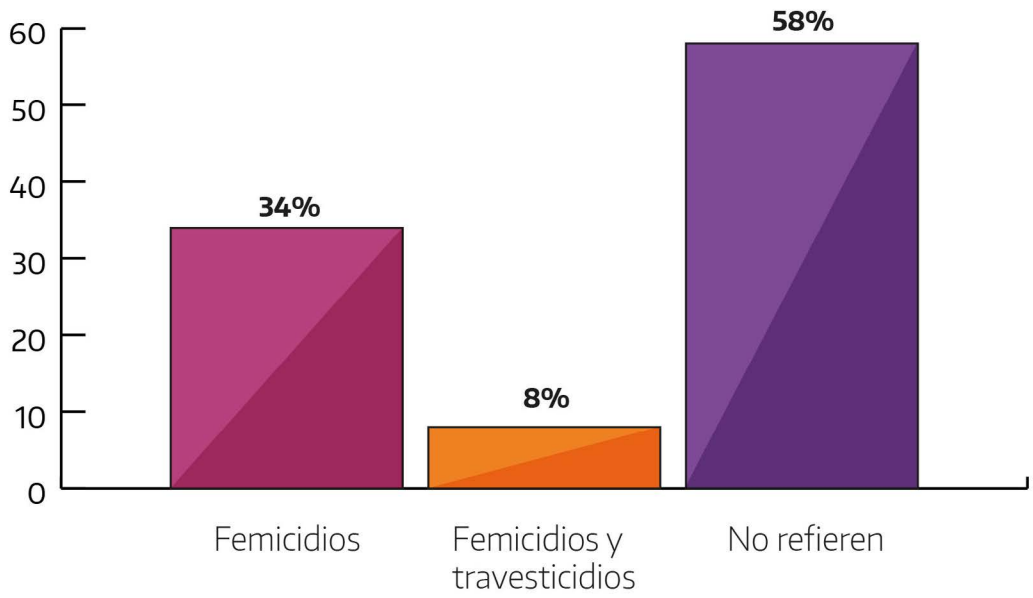

Fuente: Representaciones mediáticas del Ni Una Menos. Una mirada sobre género y diversidad - Elaboración propia MMGyD, ENACOM, INADI, DPSCA (105 unidades informativas).

Si bien en la mayoría de las unidades informativas no se hizo referencia a casos de femicidio, en los que hubo mención, se identificaron, con frecuencia, las cifras de los femicidios y travesticidios en Argentina, tomando como fuente el Registro Nacional de Femicidios de la Corte Suprema de Justicia u organizaciones de la sociedad civil.

Por otra parte, cuando el medio de comunicación mencionó explícitamente casos de femicidio, en muchas ocasiones se hizo referencia al femicidio de Chiara Páez como el hecho que dio origen a la primera y masiva marcha de "Ni Una Menos" de 2015. En algunas oportunidades, se mencionó el femicidio de Micaela García, ocurrido en la madrugada del 1 abril de 2017 –que generó un fuerte debate sobre la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad tanto en la agenda pública como dentro del Poder Legislativo que, más tarde, resultó en la sanción de la ley que lleva su nombre, la N° 27.499 de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado–. De todas maneras, no hubo contextualización de los casos, sino solo menciones.

Además, las unidades informativas seleccionadas no profundizaron en los conceptos de femicidio, travesticidio y transfemicidio, sino que tomaron estas categorías como adicionales a las violencias contra las mujeres cis, e hicieron pocas menciones a travestis y trans y a los conceptos de travesticidio y transfemicidio.

En el caso de la TV Pública, el noticiero de horario central es conducido por Diana Zurco, mujer trans, quien hizo una mención especial a los travesticidios en el contexto de una columna sobre la marcha y señaló:

> "Más de 50 travesticidios y transfemicidios se registraron en estos últimos siete años. No es un dato menor, un grupo vulnerable, no se habla de las muertes trans por lo general, solo sale en los medios chicos, las redes sociales, incluso no hay un relevamiento oficial de las muertes trans porque necesita, precisamen-

• • •

te, una atención especializada. Hay personas que no hicieron el cambio registral, entonces no aparecen en ningún registro, entonces no hay una cuenta oficial realmente. Por eso la importancia de orbitar temas que también forman parte de este grito de 'Ni una Menos'".

Otro caso similar se presentó en una nota en Canal 13, en la que se abordó el femicidio de manera integral, contextualizado como la violencia más extrema en una larga cadena de violencias de género. En esa misma entrevista, también hubo una mención a los travesticidios y transfemicidios.

En La Nación+, si bien se enunciaron las palabras travesticidio y transfemicidio, en reiteradas ocasiones se habló de "los trans", negando, al utilizar solo el pronombre masculino, el derecho a la identidad autopercibida y el reconocimiento a un trato digno garantizados por la ley.

5.3. Características del abordaje de las violencias de género

El análisis del abordaje de los hechos de violencia de género tratados por los medios de comunicación fue desagregado en seis dimensiones para abordar lo que arrojó este trabajo[14]: el contexto, la revictimización, la culpabilización, la espectacularización, la infantilización y otros aspectos de la violencia mediática.

Abordaje descontextualizado

Presenta el hecho de violencia como una situación única o sin considerar elementos generales que lo enmarquen en las violencias de género como problemática estructural. No es habitual que la temática de la violencia de género se contextualice dentro de un marco más general de desigualdades de género. Por otra parte, se suelen dar cifras fuera de un marco más general o se realizan entrevistas a mujeres en situación de violencia de

14 Ver aspectos metodológicos en el Capítulo 1.

género, pero no se habla de los factores que dan lugar a estas violencias. Este tipo de abordaje pudo verse en las "historias de vida", que buscaron generar emotividad sin una reflexión sobre las condiciones que generaron los hechos de violencia de género. En algunos casos, las "historias de vida" descontextualizadas borraron las diferencias sociales e interseccionalidades, ocultando la trama de poder desigual que da lugar a las violencias contra las mujeres.

Un ejemplo de esto fue un zócalo de una unidad informativa, C5N: "Lo que vivió esta mujer es una verdadera película de terror". A medida que avanzó el desarrollo de la noticia, no se contextualizó la situación particular como un hecho de violencia de género (la noticia era sobre un hecho de violencia de género), sino que se presentó la noticia como si se tratase de un caso aislado y hubiese sido extraído de una escena de ficción.

En contraposición, en una nota de una unidad informativa de la TV Pública se realizó un abordaje contextualizado y se reflexionó sobre la perspectiva de género al presentar una noticia sobre el caso del jugador de fútbol Villa, acusado de ejercer violencia de género:

> "Sobre Villa pesa la presunción de inocencia. Es decir, Villa, como cualquier ciudadano, hasta tanto no tenga una condena en su contra sigue siendo inocente. Ahora bien, cuando se cometen delitos de esta naturaleza, se pone en juego la perspectiva de género. Entonces, la naturaleza de la denuncia tiende a creer a la denunciante, a la presunta víctima (sic). Por eso es que se invierte de alguna manera los términos de la investigación, pero Villa sigue con la presunción de inocencia y bajo una investigación".

Abordaje revictimizante

A través de cuestionamientos y/o intervenciones inquisidoras, las personas en situación de violencia de género reexperimentan el daño sufrido. Además, suele, apelarse a la lástima y otras emociones similares para abordarlas.

En relación con las unidades informativas observadas, en una nota realizada en El Trece, la entrevistadora describió con detalles el modo en que la ex pareja golpeaba a una sobreviviente de violencia de género; luego le preguntó si ella lo "cubría", tratando de generar una emoción en la persona entrevistada. A través de recursos espectacularizantes y culpabilizantes, las personas en situación de violencia de género reviven el daño que atravesaron, transformando este abordaje en uno revictimizante:

> "Pará, el episodio de los raquetazos es que le partió una raqueta en la cabeza. Lo decimos así con naturalidad, pero... Y en la pierna, donde todavía tiene secuelas, ¿no? Voy poniendo en contexto por si no viste la nota el día que habló con nosotros. Raquetazos, palazos, cachetazos, golpes en la cabeza, revolearle el celular hasta destruirlo... Todo eso pasaba y vos lo tapabas".

Abordaje culpabilizante

Se induce o se dice de forma explícita que la persona en situación de violencia de género es responsable de la violencia, dejando entrever que algo "motivó" al violento.

En Crónica TV, por ejemplo, el conductor del programa se preguntó por qué la entrevistada aguantó el maltrato a pesar de que "se la nota una chica preparada". Eso sucedió durante un móvil en vivo desde un hogar de protección para mujeres en situación de violencia de género.

Otro ejemplo de un abordaje culpabilizante lo encontramos en una unidad informativa de El Trece, en el que se informó que un varón fue detenido por intentar matar a su expareja: "Él la atacó con un cuchillo luego de que ella lo denunciara por violencia de género y que la fiscalía pusiera consigna policial". Este modo de presentar la noticia responsabiliza a la persona que fue objeto de un intento de femicidio, en tanto se desliza que la reacción violenta del varón fue motivada por el accionar de la mu-

jer, invirtiéndose entonces la responsabilidad de los hechos. Asimismo, no se menciona al caso como parte de una problemática social, sino como un hecho aislado.

Abordaje espectacularizante

Es aquel en el que el uso de recursos narrativos apela más a los sentidos que a la razón y tiende a exacerbar y/o enfatizar los aspectos más cruentos y/o impactantes de los hechos, por ejemplo, mediante la utilización de música incidental.

En C5N, luego de una placa con la leyenda "Urgente", se relató de forma detallada y escabrosa un caso en el cual una mujer fue atacada en venganza por un hecho relacionado con su marido, acompañado por el zócalo: "La violaron para cobrar una deuda de su marido". En off la locutora relató con un tono de voz urgido que lo vivido por la mujer fue una "película de terror" y, luego, que la mujer fue abusada dentro del auto, que habría estado allí dos horas, que había sido atada, que los nietos estaban en la casa, que el atacante le robó, y relataron lo que él le habría dicho entre otras situaciones.

"Si tenés una deuda cobrásela a él", "callate y metete adentro". Además, se repitió una y otra vez la imagen de una cámara de seguridad en la que, supuestamente, se veía al agresor escapar en el auto que también robó.

Este tipo de abordaje busca más llamar la atención de las/os espectadoras/es que prestar un servicio de información a la comunidad. En la nota analizada, no se brindaron recursos ni se refirieron fuentes especializadas, solamente se buscó generar un impacto en la audiencia.

Otra noticia en A24 presentó aspectos con fuerte contenido sensacionalista y morboso. Se mostraron en cámara algunos de los siguientes graphs: "Mi familia, mis abusadores", "ni una menos: el infierno de M[15]", "la violaron de chica y se animó a hablar a los 35 años". El relato de la unidad informativa detalló la historia de una persona que atravesó una situación de violencia sexual, cuyos agresores eran familiares. Mientras transcurría la

15 El uso de la sigla es para resguardar el nombre de la persona, pero en la noticia fue utilizado completo sin respetar la confidencialidad de la persona.

noticia, en una pantalla se expusieron diversas imágenes de la mujer junto a sus agresores cuando era niña: "la abusaron el padre, el tío y el abuelo, y quiero que mires bien esta foto...", "Esta foto es de la infancia de M que hoy vive en (...). Ahora, mirá cómo estaba M en esa foto, estaba como llorando y agarrándose la cara. Claro, en ese momento ella no se animaba a contar lo que estaba sufriendo, pero las fotos...".

Abordaje infantilizante

Sucede cuando la persona en situación de violencia de género es tratada de forma paternal, como si fuera incapaz de tomar decisiones por sí misma y fuera un sujeto pasivo. Esto se evidencia, por ejemplo, cuando se nombra a alguien utilizando un diminutivo.

Un ejemplo de este caso es una entrevista que la señal Crónica TV realizó en exteriores, en la que el conductor le explicó a una mujer en situación de violencia de género que era una "víctima". En otro tramo, el conductor hizo referencia a la violencia de la que son objeto "nuestras mujeres", un tratamiento en cierto modo paternal.

Por otra parte, en una pieza mencionada anteriormente, la periodista se refirió a la persona entrevistada como si fuera una niña. Le habló en diminutivo, dijo que tenía el "ojito" lastimado, el "huesito" de la cara inflamado y la llamó "mi amor".

Otros aspectos de la violencia mediática

En relación con la violencia de género tematizada en los medios de comunicación, el abordaje puede realizarse desde una perspectiva de género y diversidad o, por el contrario, reproducir la violencia, convirtiéndola en violencia mediática.

En uno de los casos descritos, se observó un abordaje patologizante de los agresores, lo cual justifica, atenúa o encuentra móviles que "explican" la agresión, como si esta fuera una consecuencia de un problema de salud mental. En ocasiones, sucedió algo similar cuando se argumentó que el agresor bebió alcohol o consumió drogas. Este tipo de abordajes, que fundamentan cau-

salidades, reproducen la lógica del crimen "por pasión", "por amor" o "por celos". La nota, llevada a cabo por una unidad informativa de A24, relató detalles escabrosos de situaciones de violencia sexual en el ámbito doméstico y uno de los periodistas comentó sobre los agresores: "Qué familia de enfermos".

Esta situación también se pudo observar durante las coberturas de la marcha "Ni una menos".

Por ejemplo, un conductor de Crónica TV comentó, acerca de la movilera que cubría la marcha desde el centro porteño, lo bien que le quedaba el barbijo y, al mismo tiempo, aclaró: "No sé si está bien visto para el colectivo feminista". De esta manera, el conductor, haciendo uso del espacio en un medio de comunicación, envió un mensaje que reproduce violencia de género.

6. Las desigualdades de género

6.1. Caracterización de los discursos sobre desigualdades de género

De las 105 unidades informativas que tocaron temas relacionados con género y diversidad, 25 hicieron referencia a desigualdades de género, lo que representa el 24 % del total.

Gráfico N° 17
Proporción de unidades informativas que hicieron referencia a desigualdades de género (en porcentajes)

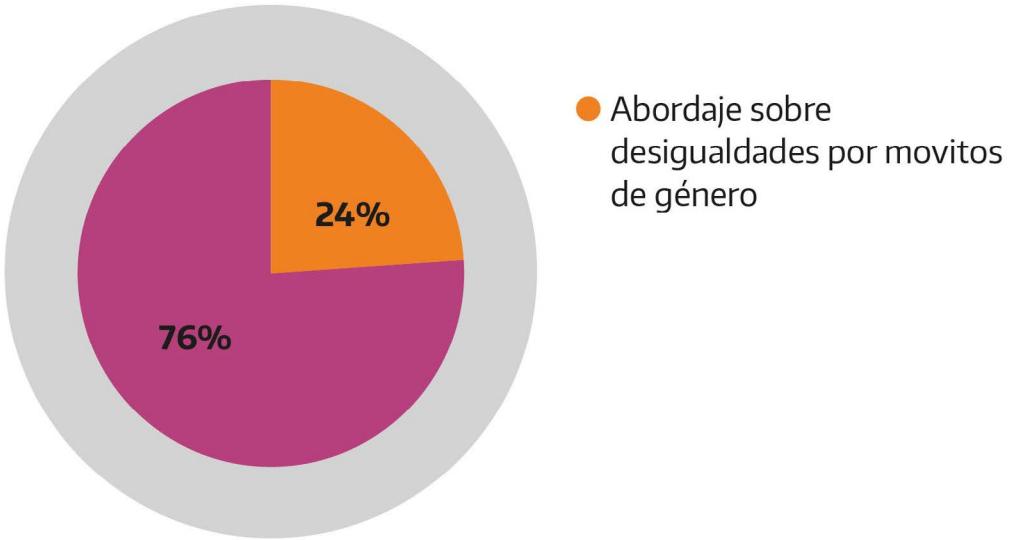

Fuente: Representaciones mediáticas del Ni Una Menos. Una mirada sobre género y diversidad - Elaboración propia MMGyD, ENACOM, INADI, DPSCA (sobre 105 5 unidades informativas).

En cuanto a los temas abordados, la mayoría de las unidades informativas analizadas se refirió al mundo del trabajo:

- Acceso al trabajo: hubo al menos 4 unidades informativas que hicieron referencia a la desigualdad en el acceso al mundo del trabajo de las mujeres y LGBTI+ respecto de los varones, lo que incluye el acceso a puestos de rango superior, las posibilidades de obtener un trabajo formal y la feminización de ciertos trabajos, entre otros. Algunos medios de comunicación hablaron del "techo de cristal"16 como la dificultad que atraviesan mujeres y LGBTI+ para el ascenso en los puestos laborales.

- Brecha salarial: hubo al menos 4 noticias que abordaron la diferencia de la remuneración percibida por género, en referencia a que los salarios de las mujeres y LGBTI+ es menor al que perciben los varones por realizar igual tarea. En ese sentido, una de las unidades informativas habló de "desigualdad económica".

- Cuidados: al menos 1 unidad informativa abordó la temática de tareas domésticas y cuidados, es decir, aquellas actividades que se realizan a diario para cuidar nuestra subsistencia y la de otras/os, como cocinar, limpiar, ordenar, hacer las compras, estar al cuidado de niñas/os y/u otras personas que requieran apoyos de algún tipo (MMGyD, 2021), las cuales recaen, en mayor proporción, en mujeres y LGBTI+. La mención destacó el proyecto de "creación del sistema nacional de cuidados".

- Licencias por violencia de género: hubo 1 caso en el que se habló sobre licencias laborales en relación con las trabajadoras que atraviesan situaciones de violencia de género.

16 Para más información sobre este tema, ver "Perspectiva de género y diversidad", Colección XYZ, Editorial Mingeneros, 2021. Disponible en: https://editorial.mingeneros.gob.ar:8080/xmlui/handle/123456789/26

En menor medida, las unidades informativas hicieron referencia a la participación pública-política de mujeres y LGBTI+:

- Paridad: al menos 2 noticias se refirieron a la igualdad en ámbitos de representación política, es decir, a la obligatoriedad de ubicar de manera intercalada a mujeres y varones desde el/la primer/a candidato/a hasta el/la último/a candidato/a suplente para la oficialización de las listas de legisladoras/es nacionales[17].

- Participación política: 1 noticia abordó la participación de mujeres y LGBTI+ en la política y lugares de toma de decisión en el ámbito público. La unidad informativa señaló la participación "en espacios de poder".

Por último, hubo unidades informativas que aludieron a otras categorías sobre el tópico desigualdades de género:

- Niñas, niños y adolescentes: en 2 casos se tematizó sobre los derechos de niña s, niños y adolescentes en vinculación con el abordaje de género y diversidad.

- Salud sexual: 1 noticia se relacionó con temáticas de salud sexual y derechos reproductivos de mujeres y LGBTI+, particularmente sobre la educación sexual integral (ESI).

- Acceso a la justicia: 1 unidad hizo referencia a la importancia de una reforma judicial feminista.

- Cultura: 1 noticia ponderó "los cambios en la cultura" y el "machismo", mientras se hablaba de los "cambios sociales" de los últimos 7 años.

17 Para más información, consultar Ley N° 27.412 de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política. Disponible en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/300000-304999/304794/norma.htm

6.2. Acceso a derechos y políticas públicas

Algunos hallazgos evidencian la tematización de los desafíos y/o la existencia de normativas, proyectos de ley y políticas públicas que buscan mitigar y erradicar las desigualdades de género. Se observó que, más allá de escasas menciones, no hubo mayor análisis o reflexión al respecto.

Se registraron al menos 4 menciones a normativas y/o políticas públicas, como la Ley N° 27.452 (RENNyA) que establece la reparación económica para niñas, niños y adolescentes cuyas madres fueron víctimas de femicidio. En las unidades informativas observadas solo hubo menciones a la ley y comentarios sobre su implementación.

De la misma manera, se habló de la Ley 27.499 "Ley Micaela", en al menos 2 unidades informativas. Se mencionó esta norma en el contexto de noticias que hicieron referencia a otras políticas públicas, como los Planes Nacionales de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022[18] y 2022-2024[19], elaborados por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación.

También se identifican algunas referencias al entonces proyecto de ley sobre licencias laborales por violencia de género y al proyecto de creación del Sistema Nacional de Cuidados.

En términos generales, las unidades informativas de género y diversidad abordaron temáticas como desigualdad laboral e independencia económica, mencionando, en algunos casos, la relevancia de los sindicatos al respecto; e l acceso a tierra, techo y trabajo y el derecho a los cuidados. También hubo menciones al MMGyD, en particular al Programa "Acompañar; también se evaluó que, a partir de 2015, hubo "cambios sociales" como consecuencia del "Ni Una Menos". A su vez, hubo algunas referencias a la temática educación y se planteó la importancia del acceso a la justicia ante situaciones de violencia. Las menciones sobre desigualdades, en la mayoría de los casos, fueron enumeradas en unidades informativas que, al mismo tiempo, hablaron de la marcha "Ni una menos" y de las violencias de género.

18 Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional_de_accion_2020_2022.pdf

19 Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/08/pna_2022_2024.pdf

7. Principales hallazgos

Este trabajo se enmarca en el visionado de programas de televisión del 3 junio de 2022, día en el que se realizó la 7ma marcha de "Ni Una Menos". El objetivo fue analizar el tratamiento que se dio desde los medios de comunicación sobre los temas relacionados al género y la diversidad.

La unidad informativa sobre género y diversidad (unidad de análisis) constituye el segmento o noticia que aborda o menciona alguno de estos tres temas: Marcha Ni Una Menos, violencias y/o desigualdades de género.

Se tomó como insumo el marco normativo vigente en materia de género y comunicación (Ley N° 26.485 de Protección Integral; Ley N° 26.743 de Identidad de Género; Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual; Ley N° 27.635 de Equidad en la representación de los géneros), como así también los manuales de buenas prácticas en materia de abordaje de la información con perspectiva de género y diversidad producidos por los organismos seleccionados para este informe.

- Este monitoreo alcanzó el visionado de un total de 71 programas, entre los cuales 48 (68 %) abordaron noticias vinculadas a género y diversidad.

- Entre los 48 programas visualizados, se relevaron 105 registros de unidades informativas que incluyeron abordajes sobre género y diversidad y se identifica que:

    - la marcha "Ni Una Menos" fue mencionada en el 65 % de las unidades informativas;
    - las violencias de género fueron referidas en el 75 %;
    - los tópicos referidos a las desigualdades de género alcanzaron al 24 % de los casos.

A partir del análisis de los tópicos abordados, se observó que:

- En un 35 % de las unidades informativas que mencionaron algún aspecto sobre género y diversidad no se hizo referencia a la movilización "Ni una menos". Este aspecto resulta destacable si se tiene en cuenta que ese mismo día se realizó a marcha.

- Se pudo advertir la existencia de una agenda vinculada con temas de género y diversidad presente en los medios de comunicación más allá de la marcha.

Por otra parte, en los casos que se mencionó la marcha:

- En un 34 % la referencia fue asociada al tópico violencias de género, mientras que en un 12 % se la asoció tanto a violencias de género como a desigualdades de género. Se destaca la predominancia de la temática "violencia de género", aun cuando en la marcha existe una multiplicidad de consignas que implican otras dimensiones en torno a la igualdad de género.

- En un 18 % de las intervenciones, la marcha fue presentada de manera aislada, sin ser relacionada con los tópicos y demandas incluidas en esta. Es decir, se mencionó a la marcha, pero no se profundizó al respecto.

- En cuanto a la caracterización de los roles periodísticos por género de los programas que dieron cobertura a la temática, se advierte que el 49 % fueron desarrolladas por mujeres cis y el 1 % por mujeres trans.

7.1. La construcción de la noticia sobre género y diversidad

En el 86 % de las noticias se utilizó algún tipo de recurso para su construcción, con el objetivo, en muchos casos, de despertar el interés del público. De acuerdo con las características que asumieron los abordajes de la marcha "Ni una menos" o con los casos de violencia de género, en el 36 % de las coberturas se utilizaron móviles en vivo y en el 21 % las imágenes de archivo.

Es posible reconocer que, aun cuando se ha avanzado en incorporar las coberturas sobre género y diversidad en las agendas periodísticas, queda mucho por recorrer tanto cuantitativa (mayor inclusión en las noticias) como cualitativamente (abordajes en profundidad).

Del análisis de los tratamientos periodísticos sobresalen tres aspectos importantes que requieren una mención especial:

a) la baja utilización de fuentes de información;

b) la poca visibilidad de LGBTI+;

c) la ausencia de una mirada interseccional.

El 40 % de las fuentes informativas no mencionó ninguna fuente de información. Esta situación puede ser un indicador importante de decisiones editoriales que descuidan el aspecto técnico o preciso de la noticia que se da. Como consecuencia, la información suministrada durante las coberturas resultó de baja calidad y predominaron aspectos descontextualizados, espectacularizantes o revictimizantes. Destacamos la importancia de que los medios de comunicación realicen un abordaje situado y contextualizado, utilizando como recursos periodísticos fuentes confiables, que puedan dar cuenta de una forma más acabada de la problemática.

Por su parte, la baja visibilidad de LGBTI+ dio cuenta del sesgo que ha mantenido la mirada periodística sobre el "Ni Una Menos", que no refleja el estado del marco normativo e institucional de avanzada que tiene la Argen-

tina en materia de género y diversidad, lo que incluye la creación del MMGyD. En los casos donde se mencionó, no se profundizó adecuadamente, dejando de lado la posibilidad de sensibilizar sobre este tema en los medios de comunicación.

Destacamos la importancia de retomar aspectos referidos a la interseccionalidad, dado que al hablar de estas temáticas se asume la existencia de un impacto diferencial de las violencias de género en relación con múltiples opresiones que agravan e incrementan la situación de vulnerabilidad de mujeres y LGBTI+. Una cobertura mediática adecuada y precisa debería visibilizar esas opresiones, permitiendo avanzar en la comprensión de que las problemáticas de género y diversidad implican una mirada profunda y compleja.

7.2. La marcha: cobertura y consignas

Del total de registros relevados que abordaron temáticas de género y diversidad durante la jornada del 3 de junio de 2022, 68 hicieron mención explícita a la convocatoria, lo que representa un 65 % de los casos.

Cerca de la mitad de las noticias de género y diversidad incluyeron el desarrollo de la marcha "Ni Una Menos" en la agenda del día (51 de 105): en titulares y en avances o destacados de cada programa. Si se toman únicamente los registros de casos visualizados en noticieros, la cifra asciende al 55 %.

Respecto a los abordajes de la marcha "Ni una menos", más de la mitad fue positivo (53 %), es decir, realizaron un abordaje con perspectiva de género y diversidad. El abordaje del 7 % de las unidades informativas incluyó "elementos positivos y negativos" y, finalmente, en el 5 % de los casos fue "negativo", alejado s de toda perspectiva de género y diversidad.

Del total de 68 unidades informativas, se hizo referencia a las consignas de la marcha "Ni una menos" en 44 registros, lo que representa el 65 % de los casos. En líneas generales, las consignas con mayor visibilidad en las diferentes voces (presentadoras/es, columnistas, movileras/os) fueron: "Ni una Menos", "Vivas, libres y desendeudadas nos queremos" y, en menor proporción, las que se-

ñalaron como responsables de la situación al Estado y, en particular, al Poder Judicial.

7.3. Las violencias de género

WDe todas las unidades informativas, 79 se refirieron a temáticas de violencia de género, representando el 75 % del total.

En estas, el 54 % no hizo referencia explícita a ningún tipo de violencia de género contemplado en la Ley N° 26.485, en tanto que el 30 % mencionaron la violencia física, seguida por la violencia sexual (16 %).

En relación con las modalidades de violencias de género expresadas en la ley, en el 75 % de las unidades informativas que abordaron la temática de violencias de género no se hizo referencia a ninguna modalidad. Luego, el 14 % hizo referencia a la violencia doméstica, seguida de la modalidad institucional (8%).

En este sentido, si bien la agenda en torno a género y diversidad –y muy particularmente a la marcha "Ni Una Menos"– incluyó otros tópicos además de la violencia física en su modalidad doméstica, este tema cobró relevancia en los medios de comunicación.

Además, se observó que en reiteradas ocasiones las unidades informativas no mencionaron explícitamente la Ley N° 26.485 ni los tipos y modalidades de violencias de género expresados en el articulado.

Por su parte, se identificó que en el 58 % de las unidades informativas de género y diversidad relevadas no hubo ninguna mención o referencia a casos de femicidios, travesticidios y transfemicidios. Del porcentaje restante, solo el 34 % habló sobre femicidios, mientras que el 8 % identificó en conjunto las categorías femicidios y travesticidios y en ningún caso hubo referencias específicas a travesticidios o transfemicidios.

En los casos en que las unidades informativas sí hicieron referencia a casos de femicidio, con frecuencia se mencionaron las cifras de femicidios y travesticidios en Argentina, tomando como fuente el Registro Nacional de Femicidios de la Corte Suprema de Justicia u organizaciones de la sociedad civil.

En esta línea, no se profundizó en los conceptos de femicidio, travesticidio y transfemicidio sino que los hechos fueron asociados, por lo general, a la violencia contra las mujeres cis.

En torno al abordaje de los hechos de violencia tratados por los medios de comunicación, se hallaron miradas revictimizantes que posicionaron como víctima a la persona en situación de violencia de género, apelando a la generación de emociones como la lástima. Asimismo, se observó el uso de recursos narrativos de forma espectacularizante, es decir, exacerbando los aspectos más cruentos de los hechos. Por último, se incluyeron miradas infantilizantes al presentar noticias en las que la persona en situación de violencia de género fue tratada como incapaz para tomar decisiones por sí misma.

7.4. Las desigualdades de género

En cuanto a la caracterización de los discursos, 25 unidades informativas hicieron referencia a desigualdades de género (24 %), lo que la convierte en la temática con menor abordaje en comparación con violencias de género y la marcha "Ni una menos".

En cuanto a los temas abordados, la mayoría de las unidades informativas se refirieron al mundo del trabajo y a la independencia económica. También se mencionó la participación pública-política y los tópicos niñas, niños y adolescentes, salud sexual, acceso a la justicia y cultura.

Hubo menciones generales en referencia a normas y/o políticas públicas, como los Planes Nacionales de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022 y 20222-2024 y el Programa Acompañar, creados por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación. Se mencionó también el proyecto de ley de unificación de licencias laborales por violencia de género y el proyecto de creación del Sistema Nacional de Cuidados.

En relación con las desigualdades de género, se destaca la evaluación que las unidades informativas de género y diversidad realizaron sobre los "cambios sociales" que

tuvieron lugar a partir de 2015 –como consecuencia de la primera convocatoria del "Ni Una Menos". También el planteo de la importancia de una reforma judicial feminista para garantizar el acceso a la justicia en los casos de situaciones de violencia de género.

Referencias

Corte Suprema de Justicia de La Nación (s/f) Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina. Metodología. Disponible en https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/omfemicidio/metodologia.html

Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. (2016). Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres. Disponible en: https://www.defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2016/10/guia_violencia_contra_mujeres_pdf.pdf

Fernández, A. (1993). La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres. Paidós.

Gómez Martín, M. (2006). Los nuevos géneros de la neotelevisión. Área Abierta N°12, pp. 2-8. Disponible en: https://revistas.ucm.es/index.php/ARAB/article/view/ARAB0606130002A

Huter, R. (2020). Las fuentes de información periodística. Apunte de Cátedra del Taller de Análisis de la Información, Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: https://perio.unlp.edu.ar/catedras/taideportivo/wp-content/uploads/sites/113/2020/09/Huter-Las-fuentes-de-informacion-periodistica.pdf

Lagarde y de los Ríos, M. (2005). Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: https://desarmandolacultura.files.wordpress.com/2018/04/lagarde-marcela-los-cautiverios-de-las-mujeres-scan.pdf

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación. (2021). Violencias por motivos de género. Disponible en: https://editorial.mingeneros.gob.ar:8080/xmlui/handle/123456789/32

_____ (2021). Igualdad en los cuidados. Disponible en: https://editorial.mingeneros.gob.ar:8080/xmlui/handle/123456789/18

Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión. (2013). Monitoreo de violencia contra las mujeres en noticieros televisivos, p. 26. Disponible en: http://www.obserdiscriminacion.gob.ar/wp-content/uploads/2013/11/INFORME-FINAL-MONITOREO1.pdf

Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión. (2015). Monitoreo de las prácticas y discursos discriminatorios en la Televisión, p. 24. Disponible en:

http://www.obserdiscriminacion.gob.ar/wp-content/uploads/2015/11/Monitoreo-al-24-11.pdf

Soldano, P. (2022). Las mujeres indígenas se reúnen para profundizar su lucha contra el chineo y el terricidio. Disponible en: https://www.telam.com.ar/notas/202205/593193-parlamento-plurinacional-salta-chineo-terricidio.html

Sotelo, N. (2020). Interseccionalidad y género: una mirada desde Chaco. Inclusive. La revista del INADI, 2(I), p. 12. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/04/inadi-revista-inclusive-n2-122020.pdf

Vallejos, S. (2017). Violencia. ¿De qué hablamos cuando hablamos de violencia contra niñas, niños y adolescentes? En UNICEF, Comunicación, infancia y adolescencia: Guías para periodistas, p.22. Disponible en: https://www.unicef.org/argentina/media/1541/file/Violencia.pdf

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación - MMGYD

Ente Nacional de Comunicaciones - ENACOM

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo - INADI

Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual – DPSCA

Julio 2022

inadi Instituto nacional contra la discriminación, la xenofobia y el racismo

ENACOM ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Defensoría del Público

Obs.

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad Argentina